



1ej 412

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**LA ESCUELA RURAL Y SU REPERCUSION  
EN LA EDUCACION DE ADULTOS  
1921-1982**

**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
**P R E S E N T A**  
**CONCEPCION SANCHEZ NOYA**

MEXICO, D. F.

1982



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

## INDICE

|   | Página |
|---|--------|
| INTRODUCCION.....   | 1      |
| CAPITULO I.- ANTECEDENTES DE LA ESCUELA RURAL<br>MEXICANA. 1921-1980.....           | 4      |
| CAPITULO II.- TIPO Y CARACTERISTICAS DEL MAESTRO<br>RURAL.....                      | 19     |
| CAPITULO III.- NARCISO BASSOLS Y LA REVOLUCION EDUCA<br>TIVA.....                   | 14     |
| CAPITULO IV.- FUERZAS NEGATIVAS A LA REFORMA EDUCA<br>TIVA.....                     | 24     |
| CAPITULO V.- LA CONTRAREVOLUCION EN MATERIA EDUCA<br>TIVA.....                      | 30     |
| CAPITULO VI.- PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA EDUCA<br>CION RURAL.....                | 36     |
| CAPITULO VII.- LA REFORMA EDUCATIVA.....  | 44     |
| 1. Disyuntiva de la educación.....  | 44     |
| 2. Sexenio 1971-1976.....   | 48     |
| 3. Reforma Integral.....  | 49     |
| 4. Legislación.....   | 51     |
| 5. Ley Federal de Educación.....  | 55     |
| CAPITULO VIII.- POLITICA EDUCATIVA. SEXENIO 1976-1982.<br>EDUCACION DE ADULTOS..... | 60     |

|   |     |
|---|-----|
| CAPITULO IX.- PROGRAMAS Y METAS DEL SECTOR EDUCATIVO<br>1979-1982.....  | 67  |
| CAPITULO X.- FUNDAMENTACION JURIDICA Y LAS INSTITU-<br>CIONES ENCARGADAS DE LA EDUCACION DE -<br>ADULTOS..... | 79  |
| CAPITULO XI.- ESTUDIO DE CASO: SAN FRANCISCO NIEZ -<br>CATZINGO.....  | 95  |
| CONCLUSIONES.....   | 117 |
| BIBLIOGRAFIA.....   | 137 |
| ANEXOS.....   | 139 |

## INTRODUCCION

La educación institucionalizada, la escuela, no puede concebirse como producto de las libertades de expresión y de creencia, sino como producto de la organización política de los estados contemporáneos y, por tanto como una política del poder organizado. Entendida así la función educativa no es posible que se ajuste a los derechos individuales con preferencia o detrimento de los derechos sociales consignados en la Constitución del Estado, por derecho, la educación no puede ser conculcada por individuos o comunidades abstractas que pretenden operar a nombre de la sociedad, como lo pretende el grupo reaccionario, que se opuso a la Independencia en 1810, a la Reforma en 1857 y a la Revolución de 1910.

La libertad de enseñanza, concebida en México como parte integrante y vital dentro del momento jurídico de libertades que es en su tiempo el Código de 1857, cede pronto frente a la necesidad histórica del laicismo en materia educativa, como hace más de tres cuartos de siglo, sucedió en México.

Más todavía: cuando la Revolución Mexicana tras siete años de conmoción profunda en la que todo el pueblo participara y cuyo hecho histórico no puede ser desconocido, incluye en el texto constitucional de 1917, las garantías sociales acordes con el progreso del siglo y del mundo.

Es por eso que la educación, como estructura misma del Estado; como función modeladora de la vida social y brazo específico de la comunidad políticamente organizada, y como esencia misma de la soberanía nacional emerge debidamente legislada por el Constituyente de 1917.

A pesar del esfuerzo de los gobiernos revolucionarios en materia educativa se han distribuido de manera desigual, ya que "los analfabetos adultos alcanzaron a 45 millones, cifra absoluta que no disminuyó en la última década, dentro de la población adulta que se calcula en 150 millones. El problema de la deserción en el sistema formal permite suponer que ese contingente de adultos sin instrucción será alimentado en los años por venir; de cada mil niños inscritos en primer año de primaria menos de 500 llegaron a cuarto grado. Los países de América Latina se ven enfrentados al desafío de capacitar más funcionalmente a una población creciente que hacia fines del siglo va a requerir 100 millones de nuevos puestos de trabajo. Tanto los niños como los adultos que viven en el medio rural tienen déficits aún más acusados en el plano educativo, cualesquiera que sea el indicador que se utilice, más analfabetismo, más escuelas incompletas, mayor deserción, etc.

Estos déficits no afectan por igual a toda la población. El ritmo de crecimiento de las capas medias es más intenso que aquel en que ha crecido su economía en tanto que la ancha base rural y urbana de la pirámide social, las grandes masas enfrentan distintos problemas derivados de sus bajos niveles de ingresos, acceso limitado a bienes y servi -

cios, oportunidades educativas limitadas, escasa participación social". (1)

En el momento actual la política educativa sienta las bases jurídicas —Ley Federal de Educación— para edificar una sociedad más igualitaria, por consiguiente la política educativa, como la fiscal, laboral, administrativa, agraria, como la política internacional para no citar otros aspectos constitutivos de la vida del Estado, no es posible dejarla al arbitrio de los individuos opuestos a los fines e intereses de la sociedad y por tanto la educación organizada debe ser para el pueblo que representa genuinamente a México.

---

(1) Revista Interamericana de Educación de Adultos. Volumen 3, CREFAL. México, 1980, pp. 12 y 13.

## CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA ESCUELA RURAL MEXICANA1921-1930

Queda fuera de los límites y de las intenciones de esta tesis rastrear hondamente las raíces primeras de la escuela rural mexicana; por esta razón, sólo empearé el análisis crítico a partir de la época en que siendo Ministro de Educación Lic. José Vasconcelos,\* al crearse la Secretaría de Educación Pública (1) se inicia una etapa en la historia de la educación rural en nuestro país, y cuyos antecedentes doctrinarios en el pensamiento y en lo que representaron dos gigantes de nuestra historia en el aspecto educativo: el Dr. José Ma. Luis Mora\*\* y don Valentín Gómez Farías,\*\*\* en la -

---

(1) Creación de la Secretaría de Educación Pública de conformidad con la Ley del 29 de septiembre de 1921. Historia Comparada de la Educación en México. Larrollo. Porrúa, México 1981, p. 481.

\*Lic. José Vasconcelos (segunda vez) fue el primer Secretario de Educación Pública del Presidente don Alvaro Obregón, del 2 de octubre de 1921, al 2 de julio de 1924. Permanencia: 2 años y 9 meses. "Cien años de Educación en México". Antonio Barbosa Heldl. Pax-México. México, 1978.

\*\*Dr. José Ma. Luis Mora. Escritor y estadista. Nació en Chamacuero en 1794, muere en julio de 1950. Se mantuvo en toda su carrera política en un puesto de avanzada.

\*\*\*Valentín Gómez Farías nació en Guadalajara en febrero de 1781. Puede llamarse el Patriarca de la revolución liberal. Murió en julio de 1858.

tercera y cuarta década del siglo pasado, cuyas ideas y fuerza del pensamiento aún iluminan por su lucidez el camino de nuestro proceso educativo.

Afirmaba el Dr. Mora que los fracasos de la educación se debían en gran parte a la necesidad de los mexicanos de adquirir conciencia de la nacionalidad, la cual había que forjarla mediante un proceso de transformación mental que diera unidad, dentro de su heterogeneidad,\* a las opiniones de la gran masa del pueblo mexicano. Cambiar las mentes, las ideas, decía deberá ser la meta de los reformadores mexicanos. La educación que sirve a intereses de clase, llámase ésta militar o clerical, no conduce a otro fin que el de acomodar a los individuos en sus respectivos grupos para obtener primero, y consolidar después, los privilegios que les ahorren esfuerzos y los perpetúen en su situación.

Desde entonces se planteaba ya, como ideal central, la que ahora no debería, ya no digamos discutirse, pero ni siquiera mencionarse y que constituye en realidad la base inmovible de nuestra organización social, o sea la de que la educación es una obligación inalienable del Estado,\*\* el que no debe por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia -

---

\*Heterogeneidad: Cualidad característica de una población en que los individuos que pertenecen a ella muestran marcadamente, rasgos disímiles desde el punto de vista biológico cultural. Diccionario de Sociología, Fondo de Cultura Económica, 1944, p. 141.

\*\*"ESTAMO del mundo occidental de nuestros días, igual que en el pasado, en la consecuencia inevitable de las diferencias económicas y tiene como finalidad suprema la defensa de la propiedad privada, mediante ejércitos y cárceles o al través de un ordenamiento jurídico que otorgue un grado más o menos importante de libertad, compatible con la estabilidad del sistema".

Mario de la Cueva. "La Idea del Estado". México. UNAM. 1975. p. 414.

abandonarla o compartirla con sectores limitados, y menos aún con grupos que son opuestos a su estructura, a sus ideales, y a la esencia misma del Estado Mexicano.

Bajo ningún concepto se puede aceptar que los individuos por sí, y ante sí, ponga límites y le den contenido al proceso educativo del pueblo.

Para valorar y juzgar el estado de abandono y deformación que la educación, muy especialmente la rural, mereció del gobierno porfirista, y que se podría considerar como el punto teórico de partida de los esfuerzos educativos durante el período revolucionario que se inició en 1910, bastaría mencionar el Decreto del 30 de mayo de 1911, ya en las postrimerías del porfirismo y que el Congreso Constituyente aprobó, por medio del cual el gobierno de la República aceptó por primera vez en la historia de México, según dice el Dr. José Manuel Puig Cassauranc,\* la responsabilidad económica por lo que respecta a la educación de las masas campesinas fuera del Distrito Federal autorizando para fundar en toda la República escuelas de instrucción rudimentaria, fijando como fines concretos de estas escuelas la enseñanza para hablar, leer y escribir en castellano, y ejecutar las operaciones fundamentales y más usuales de la aritmética.

Me hago la siguiente reflexión: que mantener el grado de instrucción dentro de estos límites tan rudimentarios y tan limitados en su alcance, no tenían otra finalidad que -

---

\*José Manuel Puig Cassauranc. Secretario de Educación Pública del Presidente Don Plutarco Elías Calles, del 10. de diciembre de 1924 al 22 de agosto de 1928.

el limitar el grado de cultura, justamente en la medida en que situara a la masa campesina en condiciones de ser explotada más útilmente y más ampliamente, en beneficio de la oligarquía.\*

Es sobre este panorama desolador que se inicia y emergen los esfuerzos de México en materia de educación rural, y cuyas características configuran los perfiles muy definidos y originales de este fundamental aspecto de nuestra vida social y económica.

Este proceso se inicia con un replanteamiento sustancial y formal del concepto de educación, dentro del cual la fase de mera instrucción no es quizá uno de los más importantes.

En esta gigantesca tarea de educar a las masas campesinas surgen, a partir de Vasconcelos, Moisés Sáenz,\*\* Enrique Corona, José Guadalupe Nájera, Luis Villarreal y Rafael Ramírez —impulsor del proceso heroico de la educación rural—.

Todos ellos con patriótica originalidad, elaboran y estructuran un sistema doctrinario, revolucionario y progresista, para enfrentarse a este complejo problema, cuya resolución no se contaba más que con el espíritu indomable y su

---

\*Oligarquía: Gobierno de una minoría. Diccionario de Sociología, Fondo de Cultura Económica, México 1949, p. 205.

\*\*Moisés Sáenz, teórico y político de la educación. Promotor de las mudanzas que experimentaba la educación en México en la tercera década del siglo. Fue Subsecretario de la Secretaría de Educación Pública en el sexenio de Plutarco Elías Calles. Su obra fue constante y de eficaz renovación. Historia Comparada de la Educación en México. Larro - llo. Porrúa, México 1981, pp. 463 y 465.

fe inquebrantable en la transformación de las masas campesinas del conglomerado social mexicano. Se crearon las Escuelas Rurales, las Misiones Culturales, las de Capacitación del Magisterio, las Misiones Rurales Permanentes de la Educación Integral, las Escuelas Normales Rurales, las Escuelas Agrícolas, como los sólidos pilares de este engranaje educativo.

¿Qué es en resumidas cuentas la escuela rural que pretende convertirse en el centro de actividad total de la comunidad?. Según el Profr. Moisés Sáenz situarla y definirla mejor: es una nueva escuela con sentido social, que funciona en una comunidad suficientemente primitiva para que la escuela asuma muchas de las funciones y responsabilidades que grupos sociales más diferenciados descargan en otras agencias. Su programa tiene como finalidad enseñar a vivir a los niños y a los adultos.

"Fue indispensable idear una agencia educativa cuya actividad pedagógica tuviese tanta importancia como su función transformadora del medio económico y social; que abandonara las aulas para lanzarse a la calle y a las tierras de labranza; que tomara como sujeto de enseñanza al niño y al adulto, al hombre y a la mujer, como elementos indisolubles en la estructura de la comunidad considerada como un todo".(2)

Es decir una escuela rural de acuerdo con las necesidades del medio campesino de México, con programas adecua-

---

(2) Rafael Ramírez. La Escuela Rural Mexicana. SEP. México, 1981.  
p. 10.

dos a los intereses de la comunidad y donde la escuela rural representa el centro de reunión y esperanza de los habitantes de las regiones rurales.

## CAPITULO II

TIPO Y CARACTERISTICAS DEL MAESTRO RURAL

En concreto, se intentaba con ellos de crear dentro de la comunidad la educación rural para los campesinos y hacerlos partícipes activos del proceso dinámico de la vida rural, creándoles una conciencia ciudadana clara y precisa, dentro del cual, sus deberes y sus obligaciones, en un marco ideológico perfectamente definido, tuviesen la relevancia y que habría de liberarlos del vasallaje al que hasta entonces habían estado sometidos.

La escuela se convertía de hecho en el centro cultural, político, social y económico de la comunidad, al extender su radio de acción no sólo a la niñez y a la juventud, sino al sector adulto al que habría que convertir y transformar en primera línea; de ahí que la escuela tomara como nombre "Casa del Pueblo".

Esta filosofía educativa requería como complemento para su ejecución ambiciosa proyección social, de un nuevo tipo de maestro rural con tal cantidad de cualidades, que hubiese parecido, a primera vista y a cualquier observador superficial muy difícil de encontrar; sin embargo, al impulso de la Revolución de 1910, surgieron muchos patriotas mexicanos que, bajo el honroso título de maestro rural, se dieron

a la tarea de incorporar y crear un nuevo tipo de ciudadano en cada campesino.

El Profr. Rafael Ramírez\* opinaba así del maestro rural: debe ser un individuo con destacadas cualidades, cuidadosamente preparado ideológica y académicamente para considerarse como dirigente de una comunidad. Hay que crearles el adiestramiento necesario para la inteligente comprensión de las situaciones rurales. El espíritu de abnegado servicio, y el confiado sereno valor para desvincularse del grupo social que llamamos culto, o ir al campo como misionero de la cultura. Sólo por su abnegación nos explicamos la entereza con que sufre privaciones, incomodidades, y a veces el desprecio de aquéllos por quienes se sacrifican.

Un maestro cualquiera, puede enseñar a leer y escribir a los campesinos si esa fuera su tarea principal; sin embargo necesita saber algunas cosas muy importantes: debe estar preparado para enseñar a las gentes la hermosa tarea de aprender a vivir dignamente. Mientras no llegue el momento en que otras agencias gubernamentales, tales como, Agricultura, Salubridad, etc. llenen esas necesidades, el maestro tendrá que asumir esas funciones. En tanto que esto llegue, pensar de otro modo sería un crimen porque equivaldría a condenar a la gente campesina a vivir quién sabe hasta cuándo debatiéndose sola entre el desaliento, la miseria, la enfer-

---

\*Rafael Ramírez, nativo de Veracruz, participó en el movimiento de la Reforma Educativa que fue consecuencia de nuestra Revolución. Organización y Administración de Escuelas Rurales. SEP. México, 1962.

medad y la muerte.

Dentro de su sencillez, su desamparo y su gran sinceridad y sensibilidad, la masa campesina pronto cooperó en forma abierta, decidida y entusiasta a la realización de esta magna tarea, construyendo febrilmente, a menudo por su cuenta, y en otras ocasiones con su trabajo y esmero, escuelas y más escuelas. Dedicando todas las comunidades un día a la semana a este propósito, pues había la imperiosa necesidad de enfrentarse al problema que representaba el abismo entre lo necesario y lo posible. En efecto, había necesidad de miles de escuelas rurales que dentro de su sencillez básica, representaba simbólicamente un conjunto de propósitos y metas en que remataban grandes esfuerzos y sacrificios. Pero si la meta de construir escuelas, así fuesen de un solo cuarto, esparcidas a lo largo y a lo ancho de la República era ambiciosa y bastante alejada de las posibilidades y realidades, lo más difícil era dotarlas del número de maestros necesarios para llevar a cabo tan espléndido plan; de ahí que, aunque se contase al principio no solamente con un número de maestros, que no eran suficientes para resolver la demanda, como no lo es hasta ahora, todavía más aquellos mentores había un elevado porcentaje con una muy elevada deficiencia y preparación —que en la mayoría de los casos se suplió con la fe y el entusiasmo con que efectuaban su misión de la integración social y cultural del campesino—, la circunstancia de convertirlos por este hecho en dirigentes de su comunidad—, desplazando en alto grado de casos al sacerdote, —constituyó uno de los grandes triunfos y aciertos de esa época

ca.

En efecto, la influencia y el ascendiente que los sacerdotes tenían a partir de la Colonia, a base de fanatismo y superstición, se cambió en ascendiente e influencia mediante convicción plena, y el cambio de mentalidad fue debido a la adquisición de una clara conciencia comunal bajo el impulso de la escuela.

Afirmaba el Lic. Bassols,\* y considero que tiene absoluta razón, que el rasgo por el que mejor se distingue a la Secretaría de Educación, de la anterior Instrucción Pública, es el carácter de la educación rural.

Los primeros resultados de este esfuerzo y de esta época de ensayo, de tanteo y de improvisación obligada por las circunstancias, y las necesidades apremiantes e inaplazables, dieron magníficos resultados, si ello se juzga en función de la respuesta del campesinado al cual se le despertó una serie de necesidades que habían permanecido latentes y dormidas desde tiempo inmemorial.

El acatamiento por sumisión se convirtió al conjuro de la escuela en acatamiento por convicción.

---

\*Narciso Bassols, fue Secretario de Educación Pública del Presidente don Pascual Ortiz Rubio del 23 de octubre de 1931 al 4 de septiembre de 1932 y luego del Presidente Abelardo L. Rodríguez, del 5 de septiembre de 1932 al 9 de mayo de 1934. Cien Años de Educación. Antonio Barbosa Heldt. Pax-México, 1978, p. 208.

## CAPITULO III

NARCISO BASSOLS Y LA REVOLUCION EDUCATIVA

El ímpetu de este impulso gigantesco permaneció una temporada estacionario, lo cual, en un proceso cuya característica era el ritmo de un dinamismo acelerado, significó un retroceso, pero volvió a cobrar renovados bríos, nuevos perfiles, nuevas ideas, nuevos derroteros, a los que se habían impuesto por el cambio de circunstancias históricas por las que atravesaba el país con la llegada a la Secretaría de Educación de Narciso Bassols, ilustre mexicano que se convirtió desde ese momento en uno de los pilares más recios, más sólidos y más claramente definidos de esta etapa del proceso educativo de México; en lo fundamental se propuso definir y dotar de una doctrina estatal a la educación, que constituyera un obstáculo a la creciente ola de corrientes que, aprovechando la flojedad del engranaje educativo, se colaron fuertemente para frenar el auge que había adquirido en sus principios el proceso educacional. Le imprimió a la educación nueva proyección social y un sentido humano más claramente conciso.

La razón de ser de la escuela rural —decía Bassols—, sólo se justifica por su carácter eminentemente revolucionario, especialmente en un país como el nuestro será

urgido de ideas claras, normas precisas, y una congruente y coherente unidad.

Desde que llegó a la Secretaría el Lic. Bassols, se impuso la tarea de darle realidad y vigencia a los artículos más avanzados de nuestra constitución, especialmente el artículo 3º Constitucional, soslayado cuando no deformado, por la creciente influencia conservadora que nunca se ha conformado con aceptar las realidades que le ha impuesto el proceso histórico mexicano. En esta titánica lucha sin cuartel, y sin descanso, cayó al fin, después de haberle dado el perfil más revolucionario, y el contenido más progresista a esta etapa de la transformación educativa en México desde el movimiento que se inició en 1910. Lo que puede hacer la S.E.P., decía, es ignorar el problema. Intentó por todos los medios quitarle a la educación el carácter clasista que tenía, para transformarla en una educación popular en el más amplio sentido de la palabra. Al mismo tiempo se propuso delimitar con claridad los campos de la educación rural y urbana, hecho este que en función de nuestra lacerante realidad, adquiere una importancia fundamental no sólo práctica sino doctrinaria.

Quizá la intervención que define su pensamiento profundo, fue la conferencia que pronunció sobre el programa educativo de México en el Seminario de México y cuya parte medular afirma lo siguiente:

Seguramente que las informaciones que ustedes han recibido ya, en el curso de los trabajos del Seminario, así como los antecedentes que sin duda alguna poseen sobre la estructura social y económica de México, sobre su historia más

reciente y sobre el aspecto general de nuestra población indígena me permiten suponer válidamente, que ustedes conocen, siquiera de un modo general y esquemático, el país y sus grandes problemas sociales. Es seguro también que habrá llamado su atención el hecho de que apenas se habla de cuestiones educativas entre nosotros, luego recae el interés y la atención sobre la educación rural, sus dificultades, lo que de ella esperamos, como lo estamos haciendo y qué orientaciones tiene una empresa tan vinculada a la suerte futura de la nación. Quizá si se mira superficialmente las cosas, parecería exagerado este continuo tema de la educación rural y de nuestras esperanzas de obtener con ella un cambio profundo en las condiciones de vida de nuestros millones de campesinos.

Sin embargo, para justificar la reiterada preocupación de todos los educadores, hombres de estudio y gobernantes de México por la educación rural, hasta tomar en cuenta que aparte de cualquiera otra circunstancia, existe ésta que es decisiva: la de que concierne a más de tres cuartas partes de la población y afecta de tal manera el proceso general de nuestra vida económica y política, que no es posible tratar de resolver seriamente ninguna de las cuestiones importantes de nuestra nación sin tomar en cuenta el estado económico y cultural de nuestro campesino; por otra parte, se realza más la trascendencia del programa que nos ocupa, al observar que México es un país agrícola y que por lo mismo está supeditada la marcha general de su vida, al desenvolvimiento en nuestra agricultura. En México, las condiciones

son a este respecto muy distintas. El contraste violento que ofrece la inmensa mayoría de la población que es campesina, frente a la ciudad, permite hablar de dos mundos educativos diferentes, y por lo mismo, correlativamente, de dos sistemas ideológicos, de dos doctrinas independientes desde muchos puntos de vista: la educación urbana por un lado y por otro lado la educación rural. Las más diversas circunstancias concurren a determinar y acentuar ese contraste, ya que lo mismo influye la diferencia racial que el antagonismo\* económico o las causas históricas o políticas. No es ésta una ocasión propicia para entrar en análisis de la afirmación, pero puede decirse que buena parte de la historia de México se explica por una trágica y muy antigua pugna entre los intereses, las tendencias, las fuerzas vitales y las ideas del campo y el interés y las tendencias que la ciudad sostiene y representa. El ritmo de la vida social, desde la Independencia en adelante, parece determinado por una muy variable y dramática oscilación entre los momentos en que predominan en el curso de la historia los impulsos del campesinado mexicano y los momentos en que la ciudad, más o menos transitoriamente, impone tono y rumbo a la nación entera. Por lo demás, esta antítesis no representa sino una de las formas del fenómeno ya bien conocido y aceptado por todos, de la falta de integración de nacionalidad, cultural y económicamente hablando.

---

\*Antagonismo: oposición activa a otro, persona o entidad abstracta, e interferencia en su conducta. Diccionario de Sociología. Fondo Cultural

La oposición que hemos establecido entre las necesidades y tendencias del campo y las de la ciudad, aparte de su valor doctrinal, es de la mayor trascendencia para comprender el programa educativo, porque ella se deriva desde la organización de los métodos pedagógicos, hasta la estructura del sistema educacional... Es posible, por tanto, contraponer el programa educativo actual de los gobiernos nacidos de la Revolución, al programa limitado de la época anterior al movimiento revolucionario. El campo impuso, mediante las convulsiones armadas, su ansia educativa, la hizo sentir y provocó con ello la formación de un sistema que, sin romper nuestra forma de gobierno federal, extiende su acción a todos los rincones de nuestro suelo...

...Sin exagerar siquiera levemente el significado de esta cooperación de los indígenas en la creación de las escuelas, debo afirmar que desde la época de la Colonia Española, en que cada pueblo levantó su iglesia, no se había dado un paso con tanta importancia en la consolidación de la vida comunal del país. Las iglesias en muchas poblaciones han envejecido, se han derrumbado ya por terremotos o abandono, y frente a ellas aparece la casa de la escuela como centro vivo de la comunidad y núcleo ineludible de su vida futura. Esta actividad constructiva no sólo tiene un alcance externo y material, sino que también entraña un hecho psicológico de enorme significación, y que debe tomarse en cuenta para comprender las condiciones actuales del campo. Los campesinos han puesto en la escuela su fe, se han agrupado espiritualmente alrededor de ellas y están con ellas en forma

más segura y fecunda, por ser más consciente, que como se agruparon alrededor de las iglesias que los conquistadores les hicieron levantar hace tres siglos. No hubiera sido posible la creación de las miles de escuelas rurales, por lo menos con esa cooperación tan plena del campesino, si no hubiera coincidido la época del despertar de la educación con un momento de intensa agitación social producida por el hecho de que al mismo tiempo que se estaban creando las escuelas, se entregaba la tierra liberando a los peones de su vieja condición de esclavitud.

No había maestros porque nunca funcionó institución alguna dedicada a preparar profesionalmente a este tipo de educador rural, que no se confunde con el maestro de la ciudad, y fue menester en virtud de la urgencia inaplazable, aceptar los servicios de cientos de personas a quienes no era posible exigirles una preparación cultural plena y que en muchos casos no traía más bagaje que su entusiasmo y su adhesión espiritual a una obra que quizá ni siquiera comprendían cabalmente, aún cuando presintieran su valor y su fuerza.

Más tarde, a la vez que se continuaba la obra de multiplicación de escuelas rurales, se creaban dos instituciones destinadas a complementar y a perfeccionar la labor de los maestros, en condiciones de íntima compenetración con la vida rural. Por otro lado, como brigadas de fermentación ideológica y de renovación de los conocimientos y métodos de los maestros, se crearon las misiones culturales, cuerpos que han recorrido el país levantando el espíritu de los cam-

pesinos y llevando a los maestros nuevas ideas y tendencias mejores y coadyuvando al arraigo definitivo de la escuela rural en su primera etapa.

Estos tres instrumentos, la escuela para campesinos, la escuela de preparación de maestros para el campo, y la misión cultural, organismo esencialmente móvil, son los medios que hasta hoy ha usado el gobierno de México para realizar el programa de la educación.

Respecto a la educación en nuestro medio —de lo que es debe ser— afirmaba: La educación consiste en la extensión de la cultura de la comunidad, hecha por la comunidad misma con sus propios ideales, mediante su propia técnica y para lograr un propósito de integración de los seres nuevos.

Entrando al examen de los rasgos distintivos de la obra educacional que está desarrollándose en las condiciones descritas más arriba, podemos señalar cuatro caracteres que en cierta forma definen la fisonomía y los propósitos de nuestro sistema. Es claro que de una manera absoluta no puede afirmarse que estos cuatro rasgos típicos de la educación rural no los presente toda la educación, pues sólo trata de perfiles que de una manera más acentuada encontramos en este campo de la acción educativa, y que, precisamente por su mayor realce, pueden tomarse como atributos característicos del sistema.

En cambio, como la educación rural en México, según hemos visto, llega a los campesinos desde un mundo que no es el suyo y atiende a transformar las comunidades rurales en -

su conjunto, acontece que los propósitos clásicos de unificación que toda obra educativa tiene, se convierten entre nosotros tendencias a la transformación integral de las comunidades a las que se quiera cambiar, llegando no solamente a los niños, sino alcanzando también a los adultos para modificar, lo más rápidamente que sea posible, sus actitudes, sus conceptos, sus ideales y sus posibilidades futuras, permitiéndoles entrar al escenario de la civilización occidental. En vez de que la educación sea una obra nacida de impulsos internos de la comunidad rural organizada y dirigida por fuerzas derivadas del mismo seno de la agrupación, es un esfuerzo que, viniendo de fuera del grupo, quiere abarcar a la colectividad toda, transformando la economía, las costumbres y las condiciones de cada núcleo de población campesina. Si en el primer caso el objetivo directo de la obra educacional, lo que podemos llamar la unidad sobre el cual recae y se ejerce la educación es el individuo, en el segundo caso, el de la educación rural en México, el objetivo inmediato y directo de nuestra preocupación, la unidad sobre la que ha de recaer la acción educativa en vez de ser el individuo aislado es la unidad social en su conjunto, de tal manera que esquematizando la diferencia que hemos señalado, se distingue nuestra educación rural por el hecho de ser un sistema en el que la unidad en vez de ser individual, personal, es colectiva y general. Intentamos educar pueblos enteros, miles de pueblos indígenas y mestizos, a los que llevamos como aportaciones civilizadoras, tendencias y propósitos que recaen directamente sobre el núcleo de población en su totali-

dad.

No cabe exagerar la trascendencia de esas características de nuestro sistema educacional. Es cierto que en la historia se ha presentado, en toda conquista de un pueblo sobre otro, este tipo de educación colectivo que tiende a imprimir rumbos nuevos a pueblos y razas enteras. Pero también es muy visible la diferencia entre esta clase de educación, generalmente violenta que después de la conquista se impone al vencido, y la nuestra, que nace de una comprensiva y solidaria actitud para los indígenas.

Para el logro pleno de las finalidades educativas que hemos señalado, sin duda alguna es menester, además de una elevación de las condiciones biológicas de la raza y de una formación de una estructura económica nueva que aumente la productividad y haga posible el correspondiente ascenso cultural, lograr la creación de un sistema orgánico de convivencia política que exprese sinceramente las aspiraciones y necesidades de nuestra población rural.

Preciso y profundo es el discurso aunado con las reformas y modificaciones que promovió en otros sectores de la educación, a mi manera de ver, la estructuración más congruente y la doctrina estatal educativa más revolucionaria que en esta materia se haya elaborado hasta la fecha; años después de haber sido formulada y de haberse iniciado, continúa destacándose con mayor recidumbre y con mayor fuerza se ha ido alejando, en el sentido del retroceso, más y más del punto de partida.

Sin duda que el problema más importante al que

Bassols tuvo que enfrentarse, fue desde luego la inobservancia del Artículo 3° Constitucional, tema éste crucial y neurálgico a lo largo de nuestra historia, y al que han convergido por un lado, los esfuerzos y los intentos para sostenerlo y mejorarlo, para soslayarlo, o eliminarlo por parte de las fuerzas antagónicas que desde siempre y a lo largo de nuestro devenir histórico se han opuesto. (3)

---

(3) Bassols, Narciso. Obras. Fondo de Cultura Económica, México 1964, pp. 170 a 180.

## CAPITULO IV

FUERZAS NEGATIVAS A LA REFORMA EDUCATIVA

Los enemigos de la reforma nunca se han cruzado de brazos; al contrario, siempre se han mostrado activos defendiendo el fanatismo, los prejuicios, y la libertad de enseñanza en nombre de la inviolable intimidad del hogar, siempre han aparentado ignorar que la libertad de enseñanza no significa libertad de doctrina.

Con la promulgación del Artículo 3° en la Constitución de 1917 cuya redacción, como es sabido, dió origen a una lucha parlamentaria en el Congreso Constituyente, termina la primera etapa de este proceso iniciada desde la Independencia.

Este fundamental precepto constitucional fue pasado por alto en primer lugar por el Presidente Carranza y después por el Lic. José Vasconcelos, y por algunos de los funcionarios importantes que les sucedieron. Se intentó encontrar un modo de coexistencia pacífica consistente en el disi mulo constante, tanto en la letra como el espíritu del Artículo 3° Constitucional por parte de los gobernantes en turno, y la penetración más y más fuerte de los elementos conservadores para nulificarlo. Se comprende pues, que en estas condiciones, la primera tarea a que tuvo que enfrentarse

el Lic. Bassols, fue la de darle vida y vigencia al Art. 3º Constitucional, y en un discurso ante la Cámara de Diputados con motivo de una interpelación hecha al Ministro, entre otras cosas dijo:

"Es evidente la necesidad de emprender cada día un esfuerzo encaminado a desarraigar de la conciencia de las masas los prejuicios que el fanatismo religioso viene depositando, y que mientras subsistan serán un obstáculo para la revitalización de nuestros campesinos y en general de los proletarios mexicanos, la desaparición del prejuicio religioso es por fortuna una consecuencia automática de la educación de las masas... convencida la Secretaría de que la religión es un instrumento de sometimiento de las masas trabajadoras, cree también que la liberación económica de los campesinos y trabajadores es el otro factor decisivo para limpiar la conciencia de los hombres".

Fue preocupación del Lic. Bassols, lograr que la enseñanza religiosa se eliminase de todas las escuelas cuyos estudios había autorizado el Estado, y dictó un acuerdo, previo estudio por parte de la Comisión Técnica Consultiva de esa institución, que estipulaba que se había de quitar a las escuelas de carácter religioso, su incorporación y la revalidación de sus estudios, que por debilidad en el engranaje administrativo se les había concedido en 1926. En efecto, la Secretaría dió, con firmeza y decisión, los pasos encaminados a cerrar la puerta a toda validez de estudios que no tuviesen el carácter de enseñanza laica a que obliga el Artículo 3º de nuestra Constitución Política. A ese respecto ma-

nifestó en otra de sus intervenciones lo siguiente: "Convenida la Secretaría de que es menester extirpar para siempre la educación religiosa de las escuelas primarias, no ha cejado, ni cejará en su intento de lograrlo". Es pertinente insistir en la introducción del laicismo en la educación es apenas una concepción y un deslizable obstáculo, como lo hemos venido observando hasta la sociedad, el sectarismo y fanatismo de las escuelas confesionales y particulares. El laicismo lo han interpretado los grupos conservadores en el sentido de que este tipo de educación se encontraba obligada a dejar sin respuesta satisfactoria a los problemas científicos y de otra naturaleza que el individuo debía conocer. Sin embargo no hay duda que el laicismo constituyó una fórmula de transacción con los elementos más conservadores del Constituyente, que bajo el pretexto de la libertad de enseñanza se oponían directamente a las modificaciones introducidas por el grupo liberal. Todavía hay amplios sectores que por intereses de clase, motivos religiosos, etc., se niegan a reconocer el esencial derecho del Estado a la tutela y a la administración y orientación educativa.

La lucha sin cuartel en que se sostuvo Bassols por la doctrina educativa que él sostenía, más acorde y congruente con los postulados revolucionarios que animaban la Constitución, preparó el terreno en los elementos más progresistas de aquella época, agrupados en sindicatos, y empeñados en la tarea de darle un contenido más radical a la educación, es decir, convertirla en un socialista; recuérdese a este respecto que ya Carrillo Puerto en Yucatán, en el año de 1922 había ex

pedido la Ley de Instituciones de las Escuelas Nacionalistas, que marcó para su época un paso muy importante, en la tarea de dar un contenido socialista a la educación. En algún párrafo dice: "La cartilla del ciudadano era antes netamente individualista, calcada del liberalismo, que generó la revolución francesa. La de ahora tiene que enseñar derechos nuevos en que la individualidad se sacrifica a la utilidad colectiva, y en que se labra el bienestar del poderoso elemento de la producción de los trabajadores".

Un grupo de diputados, entre los que descolió el Lic. A. Bremaunz, que no admitía otra doctrina educativa que no fuera la orientada por el socialismo científico, logró que el Congreso aprobara a fines del año de 1934 la modificación al Art. 3° que en su esencia transformaba la educación laica que impartía el Estado en socialista que, además de excluir toda doctrina religiosa, combatiré el fanatismo y los prejuicios. Junto con ello, se lograron otras modificaciones para poner todo el contexto del artículo de acuerdo con el carácter socialista de la educación.

Como era natural, el elemento conservador, y un sector muy importante del llamado liberal, fundándose en argumentos de tipo semántico, y en diferencias mañosamente planeadas de interpretación, debidas fundamentalmente a afirmaciones que necesitaban explicación para su comprensión, iniciaron una tremenda campaña con pretextos aparentemente científicos, pero que en el fondo tendían a derogar este concepto constitucional, que consideró como absolutamente incompatible con los intereses de la clase, presentándolo como una monstruosa de-

formación de nuestro proceso histórico, y de la verdad científica. Para continuar la tradición histórica de la iglesia en nuestro país en contra de todos los gobiernos y de las ideas y tendencias que ellos han representado, excepto cuando la iglesia y sus gentes han tenido el poder en sus manos, el arzobispo Pascual Díaz se colocó a la cabeza de la lucha con inusitada violencia ante tales orientaciones políticas, y dió a la publicación una pastoral evidentemente subversiva, algunos de cuyos párrafos transcribo a continuación: "Los padres de familia tienen como eficaces auxiliares a los maestros, sus verdaderos representantes, a quienes confiamos la misión de educar cristianamente a sus hijos. Deben, por tanto, los maestros dignos de este nombre ser los cooperadores de los padres de familia en esta misión de educar cristianamente a los niños, y no pueden ni deben de manera alguna, apartarse de las normas que ha trazado la iglesia para obtener la verdadera educación cristiana de los niños. Por tanto se ordena:

1.- Los padres de familia del arzobispado de México deberán abstenerse de enviar a sus hijos a las escuelas laicas secundarias.

2.- Los padres de familia tienen la obligación de preferir las escuelas católicas para lograr la educación de sus hijos".

A partir de entonces, se ha venido desarrollando una campaña ininterrumpida, unas veces abierta, agresiva y otra sutil, en las cuales el soborno, el engaño, la amenaza y la violencia, han sido ingredientes que le han dado matiz a la lucha, según el momento político en que se desarrolla, y se

gún la anchura y profundidad de las brechas que hayan podido hacer en la estructura oficial, contando para ello con la colaboración entusiasta, no poco importante, de muy connotados funcionarios públicos de nuestras administraciones.

El resultado no se ha hecho esperar: ha habido modificaciones al Art. 3º que le han ido haciendo perder fuerza y parte substancial de su espíritu, hasta convertirlo en realidad en artículo histórico ya prácticamente muerto y sin vigencia. La historia política ha mostrado todas las veces sin excepción hasta la fecha que la contemporización acaba siempre con los movimientos progresistas.

El período de Bassols que se significó además, por el apuntalamiento de otros instrumentos importantes en el proceso educativo, necesarios por una parte para darle unidad y congruencia, y realidad y vigencia por la otra, completan esta etapa. Así, por ejemplo, logró que se cumpliera el Art. 123 que obliga a las negociaciones agrícolas a la creación de escuelas, que desde entonces se llaman "Esc. del Art. 123"; a las Misiones Culturales se les dió una orientación y un contenido más definido, así como a las Escuelas Normales Rurales y a las de Enseñanza Agrícola.

Como se ha dicho antes todo ello configuró, estructuró y afianzó la doctrina educativa de la Revolución, dentro del marco de nuestras instituciones, con el impulso creador de sus gentes. Sin embargo, se debilita a través del tiempo, y se transforma y se torna reaccionario en la realidad bajo los principios revolucionarios.

## CAPITULO V

LA CONTRAREVOLUCION EN MATERIA EDUCATIVA

Empero, para que esta perdurara, y no perdiera ni su impulso, ni su ímpetu, era necesario que los encargados de dirigir la educación en gobiernos posteriores, tuvieran la misma fe, ya la convicción inquebrantable en la nobleza de principios que constituían la filosofía mexicana de la educación rural. Sin embargo, las cosas no sucedieron así; considero que se inició de una manera muy definida y un franco retroceso desde la gestión del Ministro Octaviano Véjar Vázquez, quien, partiendo desde un punto de vista distinto, pero congruente con la ideología no revolucionaria del período presidencial del Gral. Manuel Avila Camacho, y bajo la consigna de lo que llamó la "Unidad Nacional", que se interpretó en la práctica como la colaboración y cooperación de las distintas clases sociales, bajo el amparo de la Constitución dió el primer hachazo a ésta con la retrógrada reforma al artículo 3º que le quitaba el carácter socialista a la educación y aunque en la práctica nunca lo fue, su eliminación, sin embargo marcó un primer y sonado triunfo de la naciente burguesía capitalista reaccionaria. En efecto, dentro del escenario de la Segunda Guerra Mundial, se iniciaron, al amparo y con la complacencia, complicidad y colaboración

efectiva de la oligarquía en el poder, y de influyentes de la iniciativa privada conectada con aquéllos, grandes fortunas debidas a las innumerables industrias creadas por las necesidades urgentes de la guerra, y levantadas más con fines de especulación y por avorazamiento, que debidas a un bien meditado plan, que hubiera constituido de haber sido así, el nacimiento de un sólido progreso económico. Dentro de este marco, la política de la unidad nacional significó abrir las puertas a una oligarquía agresiva, audaz y con gran poder económico y político, así como el simultáneo sometimiento político y económico de las grandes masas trabajadoras del campo y la ciudad, circunstancias éstas que trajeron hondas repercusiones, y graves además, en el desarrollo del proceso educativo.

El Ministro Véjar Vázquez, llamaba sectaria a la educación socialista, y afirmaba la incompatibilidad entre democracia\* y sectarismo y decía: "Los que anhelan una escuela de grupo, los que anhelan una escuela con tendencia ideológica parcial, no son demócratas. Demócratas son aquellos que quieren como nosotros, formando en cada uno de nuestros niños, y en cada uno de nuestros adolescentes el concepto de patria". Con este criterio, y con el consiguiente retroceso de la democracia, no tuvo nada de extraño que se iniciase una campaña en contra de los maestros que con fe y pa-

---

\*Democracia: Filosofía o sistema social que sostiene que el individuo, sólo por su calidad de persona humana y sin consideración a sus cualidades, rango, status o patrimonio, debe participar en los asuntos de la comunidad y ejercer en ellos la dirección que proporcionalmente le corresponde. Diccionario de Sociología, Fondo de Cultura Económica, México 1929 - 22

sión aún sostenían los postulados revolucionarios del Artículo 3° Constitucional.

Otra reforma retrógrada y evidentemente desafortunada, fue la de aplicar, sin siquiera unificar, un mismo programa a las escuelas del campo y la ciudad, con la misma orientación similares objetivos e idéntico contenido. Esta postura significaba, además del desconocimiento absoluto de la realidad de nuestro país, un viraje, con la posición realista y revolucionaria adoptada por el régimen de Bassols.

Han pasado desde entonces varios ministros por la Secretaría de Educación Pública: algunos han sido designados sin conocer el panorama del sistema educativo y otros cultos, hábiles e inteligentes pero ninguno ha posido sacar a la educación rural de la pendiente en que ha venido rodando desde que la Revolución de 1910 dejó de serlo, por lo menos en el sentido educativo. En efecto más de cinco décadas de que se inició nuestro proceso revolucionario, la educación rural parece que sigue una trayectoria circular, que habiendo ya traspuesto uno de los extremos del diámetro apunta volver a su lugar de origen. Las razones de esta trágica realidad son varias, la primera y más importante, es la de haber perdido el impulso vital, generoso y heroico de la primera etapa, cubría con amplitud las deficiencias académicas de aquéllos que, encargados de llevarla a la práctica, ponían en cambio toda su fe, toda su pasión y todo su entusiasmo en la tarea de redimir a nuestras masas campesinas del desamparo y la miseria en que vivían haciéndolas conscientes de sus necesidades, e intentando integrarlas dentro de la fa

milia mexicana, por más que no supieran leer ni escribir.

Semejante situación tenía que repercutir y trascender en los maestros rurales, quienes sintiéndose abandonados, confundidos, desorientados, y muchos de ellos luchando heroicamente a brazo partido, en ambientes hostiles como resultado de la penetración, avance y deformación de la política del gobierno por parte de elementos clericales, azuzados por diversos sectores de la jerarquía eclesiástica, cedieron en la lucha ideológica para mantener en forma por demás precaria el aspecto de instrucción rudimentaria, episodio que en las condiciones del campo mexicano no significa nada. Por otro lado, desde el punto de vista de la preparación profesional de los maestros, ya faltaban incentivos y estímulos ideológicos, morales y académicos. La desproporción entre las necesidades debidas al creciente número de escuelas y el cada día más escaso número de maestros, agudizó fuertemente el problema volviendo aún más crítica la situación reinante.

La falta de programas adecuados, realistas, bien orientados y escalonados en los distintos grados y niveles de la enseñanza rural, junto con la falta de claridad y precisión acerca de las metas que se proponían las autoridades en materia de educación para los moradores del campo, e instrucción en el área rural, volvió, no sólo más deficiente, sino aún más anárquica la situación. La acción simultánea de ambos factores unidos a la miseria secular en que se han debatido en el campo mexicano, ha constituido ciertamente uno de los factores de la tremenda deserción escolar que ha variado siempre alrededor de límites alarmantes. Por otro

lado, la necesidad imperiosa de la niñez de ayudar con trabajo material al sostenimiento de la familia campesina, ya que sus ingresos per cápita están muy por debajo del umbral de lo que la dignidad humana puede aceptar, empeora notablemente la deserción escolar, ya que constituye un problema económico-social, más que educativo.

Ni los obreros, ni los campesinos, ni la burocracia han podido escapar a la influencia y al ambiente en que se ha movido en las últimas décadas la organización político-social de la "familia revolucionaria" en el poder. Como consecuencia de ello, se ha venido agudizando, afianzando y robusteciendo como todo el mundo sabe, el sometimiento y control de las masas obreras y campesinas agrupadas en sindicatos, a través de líderes que han servido de intermediarios para consolidar una dictadura\* política que elimina toda posibilidad de libertad del individuo. Las cualidades que debe reunir un líder actual, como todos sabemos, son las de constituir un apéndice cada vez más firme de la política social y económica y de los intereses de los gobiernos en turno; esta situación se ha venido perfeccionando, afinando y modificando a grado tal, que hemos presenciado el espectáculo deprimente y bochornoso de que haya líderes que tengan 30 años, o más de ser "electos por sus agremiados".

En este ambiente, un sector importante de maestros se ha burocratizado y dedica un porcentaje importante del

---

\*Dictadura: Gobierno que se ejerce fuera de las leyes constitutivas de un país. Pequeño Larousse, México 1981, p. 358.

tiempo, que debería emplear en labores educativas, a labores sindicales; la mayoría de las veces muy ajenas a los problemas de su clase y condición profesional y buscando solamente el acatamiento a las órdenes que le transmite el líder en turno. De ello, se deriva el ausentismo, índice pavoroso en algunas regiones de la República.

## CAPITULO VI

PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA EDUCACION RURAL

El contubernio y la asociación no siempre limpia con autoridades de todo orden, configuran una convivencia, y crea un modus vivendi que aleja definitivamente al maestro de sus actividades docentes.

Los sectores más reaccionarios han ido cobrando paulatinamente terreno que habían perdido, que en un momento se había pensado era ya pérdida definitiva. Estos sectores, cada vez más numerosos y cada vez más agresivos y más sectarios, afirman y difunden que no hay necesidad de derogar los artículos de la Constitución que les afectan, porque ninguno de ellos se cumple; si el llegar a la meta deseada, que es la que toma del poder, y si se logra por medios pacíficos tanto mejor.

Pretenden, como lo han intentado siempre, identificar la nacionalidad mexicana con el catolicismo, afirmación que, además de constituir una falsa premisa y una deformación histórica constituye, como método de lucha, la organización de la burguesía clerical.

La falta de coordinación en la sucesión de los diversos grados de la enseñanza, la anarquía en el número de ellos en las escuelas rurales (pues unas tienen los grados,

otras tres, etc.), unido a la circunstancia que un número de ellas tienen un solo maestro, escaso número de aulas, y a la incorrecta distribución del tiempo, y en ciertos aspectos a que los libros de texto no corresponden a la realidad, y no contribuyen a fortalecer armónica, adecuada e ideológicamente al individuo, han constituido las fallas más importantes del sistema rural educativo nuestro. En efecto, los libros de texto no tienden en general a presentarnos ni exhibir, dentro del aspecto narrativo de situaciones, acontecimientos y de individuos, el hilo político que les da unidad y que explica las aparentes contradicciones que afloran cuando los hechos y los sucesos se examinan superficialmente, sin un análisis profundo las figuras importantes de nuestra historia no son canalizadas con espíritu analítico a la luz de un criterio, de una ideología, o de un sistema político; frecuentemente constituyen relatos de tipo periodístico, que en nada contribuyen a eliminar lo superficial para poner de manifiesto la esencia de un fenómeno, de una carrera política o la explicación de determinadas actitudes, a la luz del pensamiento político que las inspiró.

No debemos olvidar que la educación ideológica es el arma más importante que el Estado debe esgrimir en la tarea de lograr el desarrollo integral de sectores obreros y campesinos de nuestro país. Se dice y con razón, que el pueblo y sólo el pueblo hace la historia.

El ritmo de crecimiento de la población, ha sido en general mayor que el incremento en el número de escuelas y de maestros, circunstancia que obliga a que haya muchas escue

las rurales con un sólo maestro, que no haya aulas suficientes para los distintos grados, y cuando los hay, que los horarios, que tendrían que ajustarse en forma muy precisa tomando en cuenta las realidades anteriores, no funcionan adecuadamente. Si a lo anterior se agrega que los maestros están mal pagados, y que las ausencias por varias causas son muy numerosas se tendrá una idea panorámica de esta situación que, no siendo nueva, no parece haberse hecho nada efectivo para remediarlo, por lo menos en el sentido de evitar despilfarros y duplicaciones para el mejor aprovechamiento de los elementos de que se dispone.

Para soslayar esta situación algunos ministros y funcionarios importantes, han utilizado mañosamente las estadísticas, han encadenado verdades a medias, para trabajar la educación desde el escritorio, a base de discursos retóricos y por medio de una amplia y bien organizada propaganda de prensa y publicidad con la indiscutible finalidad del futurismo.

Uno de los factores que han jugado un papel muy desfavorable en lo concerniente a la acción de la escuela, es el organismo educativo. Una escuela no debe ser más que el reflejo del ambiente y del medio en que vive. Adoptar una postura distinta, es decir pretender una utopía\*. En México, la realidad y sus contrastes son tan tajantes, que los maestros se encuentran siempre en una posición difícil, cuando

\*Utopía: Estado imaginativo y acaso irrealizable de la sociedad, libro de imperfecciones humanas. Diccionario de Sociología, Fondo de Cultura Económica, México 1949, p. 307.

tratan de explicar y de crear actitudes que en la práctica son inoperantes. Así por ejemplo, resulta ridículo que el maestro intente hablar de democracia en comunidades sometidas desde siempre al capricho arbitrario y férreo de caciques, comisarios ejidales, siempre al servicio de intereses políticos de los terratenientes o latifundistas del lugar. Nadie mejor que el ejidatario y el campesino en general comprende, porque sienten en carne propia lo que significa la arbitraria dictadura de líderes campesinos en todos los niveles.

¿Cómo se le va a inculcar a la niñez y a la juventud el concepto de honradez, cuando precisamente los ejemplos que tienen ante sí diariamente y en todo momento y en toda circunstancia, son la corrupción, el servilismo y el envejecimiento, como medios útiles y necesarios para llegar rápidamente dentro de la estructura social comunal o nacional a posiciones y puestos a los que en otras ocasiones se deberían llegar tras un largo proceso de preparación, de capacitación, honestidad, es decir, después de un largo proceso de selección? Tal parece que la organización política administrativa nuestra está de tal manera eslabonada, que cierra el camino a quien quiera por la vía del esfuerzo o de la preparación, alcanzar un puesto de responsabilidad.

¿Qué sentido tiene por ejemplo, enseñar a los alumnos las ventajas de una buena alimentación, si en esa comunidad rural ni los niños, ni los jóvenes, ni los adultos consumen leche y carne? Resulta irónico hablar de las ventajas del agua potable, cuando por centurias muchas de nuestras co

comunidades campesinas e indígenas, no han conocido más agua - que la del arroyo cercano o del pozo que abren en sus patios, con el riesgo siempre de que éstos no dan más que agua contaminada.

A ellos se agrega otro hecho negativo de funestas - consecuencias: me refiero a la penetración en escala cada - vez mayor de las escuelas particulares, la mayoría de ellas - confesionales, que no sólo violan e ignoran abierta y descaradamente los preceptos constitucionales que les estorban, sino que desde la tribuna de la escuela adoptan posturas totalmente contrarias al criterio oficial del Gobierno a través - de la Secretaría de Educación. En ellas constantemente se - calumnian, se deforma y se hace burla, tanto de nuestros preceptos constitucionales, como de hombres y figuras eminentes de nuestra Patria.

La actual juventud se encuentra desorientada, confusa y sin meta definida, actúan en cambio en forma firme, congruente e implacable los sectores conservadores que quieren dar marcha atrás, respecto a la historia.

La revolución ha ido entregando lenta, pero sostenidamente sus conquistas, en las manos de los sectores más conservadores, ahora incrustados en la administración pública - abundantemente en todos los niveles.

No se necesita ser un agudo observador ni muy perspicaz para darse cuenta de que la administración pública está integrada por un gran número de elementos reaccionarios y que van de Secretarios de Estado, hasta los más modestos - puestos, y quienes desde sus posiciones oficiales, y con una

aparente ideología revolucionaria actúan sirviendo a sus propios intereses y no para los intereses del pueblo, contrariamente a los postulados de la Revolución Mexicana de 1910. Este proceso de selección en sentido inverso, es en la práctica de la casa pública un revolucionario progresista; sin embargo, quienes practican la Revolución desde sus escritorios y puestos públicos, y creen que es suficiente y no intentan en su mayoría al lugar de los hechos, el análisis, a la reflexión, etc. y si agregamos que adoptan posiciones más radicales, opuestas totalmente a lo que en la realidad ellos representan y dentro de los intereses a los que sirven.

Despojados pues, la educación rural de los ingredientes fundamentales que le dieron vida, fuerza y originalidad en la primera etapa; y actualmente con maestros, sin la fe y el entusiasmo por la noble causa de la educación rural, mal pagados, y sin guía que les mantenga siempre dentro de una doctrina ideológica congruente y progresista, sólo quedan como jirones de aquello que fue un coherente y bien estructurado sistema educativo, los rudimentarios aspectos de instrucción, tan ineficaz y tan generales que pueden servir para cualquier lugar del mundo. Tal parece que al cabo de seis décadas, vuelve la situación, con esta política pendular, a su punto de origen; es decir, la Ley expedida el 10. de junio de 1911 que establecía la obligación del Estado de impartir instrucción rudimentaria, fijando a las escuelas la tarea de "enseñar para hablar y escribir en castellano; y

ejecutar las operaciones elementales (5) de la Aritmética; hecho que como he dicho anteriormente, frente a un latifundismo disfrazado, no hace más que afianzar, más aún el sometimiento de las masas campesinas a su arbitraria dictadura política y económica.

A mayor abundamiento, y con objeto de ir despejando el camino, afloran ahora ya como conceptos muy claros y al parecer salidos de líderes oportunistas; conceptos como los de que el latifundio no es incompatible con el progreso agrícola, y por tanto, no frena su desarrollo.

La circunstancia de que se hayan creado muchas escuelas, y se incorporen cada día más maestros a las escuelas del campo, no ha logrado cerrar la brecha enorme que separa las posibilidades de mejoría y de educación, de las necesidades de una gran masa empobrecida.

Mientras no se modifiquen radicalmente las estructuras económico sociales de nuestro país, eliminando todas - aquellas disposiciones que en su gran mayoría consolidan y - fortalecen la oligarquía beneficiaria de la Revolución y cuyas formas de vida y pensamiento han sido conformadas dentro de un sistema educacional donde el poder del dinero y de los privilegios sociales, se imponen en modo inexorable; la situación respecto a los intereses de las clases proletarias, obreras y campesinas serán cada vez más angustiosas, con su consecuente repercusión en forma directa y definitiva en el

---

(5) Larrollo. "Historia Comparada de la Educación en México, Porrúa, México 1991, p. 401.

proceso educativo. El ejemplo de nuestra actual situación, no deja a nuestra juventud otra perspectiva que la franca rebeldía, en el mejor de los casos ante ejemplos que la conducen a la inquietud, a la violencia y a la constante desorganización.

El Estado debe ver en la escuela un instrumento de su propio dominio: de otra manera podríamos pensar que se avisora un desmoronamiento ideológico de las bases de la Revolución. A setenta y dos años de haberse iniciado el proceso social a que nos referimos, la Revolución no ha logrado aún hacer llegar a las masas campesinas en general, una suficiente instrucción.

Necesitamos tener perfectamente clara la idea y profundamente enraizada la convicción de que el proceso educativo para que sea efectivo y real y tenga valor alguno para crear el tipo de ciudadano y de hombre que el país demanda, necesita del concurso de diversos sectores en las esferas económica, social, política e ideológica al servicio de los intereses genuinos del pueblo mexicano, uno de cuyos sectores más importantes es el campesino tan injustificadamente olvidado, abandonado y sin cuyo concurso decidido, firme y consciente no habría progreso real alguno, ni desarrollo integral de nuestro país.

## CAPITULO VII

LA REFORMA EDUCATIVA

1. Disyuntiva en la educación.- Quiero exponer, - en la presente tesis, el dilema a que nos enfrenta la crisis educativa que padecemos desde ya hace largos años, y que en vano se intenta resolver mediante reformas que vienen sucediéndose una tras otra sin que ninguna de ellas acierte siquiera a detener el creciente y cada vez más peligroso desarrollo de tal crisis.

Diríase, pues, que el dilema puede ser expresado en los siguientes términos: ¿Nuestras autoridades deben proseguir ese camino de reformas inoperantes, o bien, deben detenerse a considerar escrupulosamente cuál es la reforma decisiva que se requiere?.

En rigor, esta doble interrogante no es sino el camino que conduce a la verdadera disyuntiva; si las autoridades se detienen a investigar la causa de sus principales fracasos en materia de política educativa, comprenderán que necesitan abandonar completamente todos los lastres que la educación antes de la Constitución de 1917, pretendidamente pedagógica y adentrarse consecuentemente en la ruta educativa que entrevió el Constituyente de 1917.

Por ende, y a mi juicio, la disyuntiva histórica

que contemplamos es esta: si nos empeñamos en revitalizar los ideales de la educación prerrevolucionaria, dándolos por permanentes, nos veremos obligados a superponer pseudo-reformas\* que complicarán la crisis; por el contrario, si nos dedicamos a permitir que los ideales y principios de la Revolución de 1910 entren plenamente en el ámbito de la educación pública, nuestro país encontrará vía libre hacia el desarrollo y bienestar.

Ahora bien, podría objetarse que las autoridades educativas no han hecho otra cosa que ajustarse fielmente a los postulados de la Constitución vigente, que es, como se sabe, el motor vivo de la Revolución en marcha. Es obvio que la contradicción puede existir, ya que, aún en el supuesto caso de que esos postulados se cumplan estrictamente en el campo de la educación —estimo— que el espíritu de la Revolución, no ha logrado desechar los vicios de anteriores a la Revolución de 1910.

Expuesta en términos tan claros como categóricos, he aquí la disyuntiva:

1. O educamos para la contrarrevolución, y sólo permitimos el acceso a la alta cultura a grupos privilegiados; entendiendo por educación y cultura cuanto impida el progreso general del pueblo, o

2. Servimos a la Revolución, educando y cultivando a todo el pueblo para integrar una nación en verdad democrática.

---

\*Pseudo-reformas: falsas reformas.

ta y culta, con amplia visión de su destino entre las naciones progresistas.

Cualquier otra alternativa no será ni puede ser sino una variante de la primera. ¿Qué hacer, por tanto, para realizar la segunda, que constituye el anhelo más entrañado del pueblo mismo?

Justamente en esta cuestión que pretendo dilucidar en mi exposición, enfatizando la conveniencia de comenzar la labor que se requiere para la depuración de los sistemas de enseñanza, si realmente se desea llevar a la práctica la efectiva democratización de los servicios educativos.

En mi opinión, la educación mexicana, debe cumplir el propósito fundamental de servir a los intereses del desarrollo social. Esta es la más ajustada interpretación al texto del Artículo 3° Constitucional.

El desarrollo social quiere decir la superación colectiva en todos los órdenes —cultural, económico, científico, tecnológico, etc.— y el cumplimiento de la aspiración de oportunidad para todos dentro del interés colectivo. Así la reforma educativa debe fundarse necesariamente en los principios rectores del Artículo 3° Constitucional, por tanto, la educación debe servir al desarrollo integral del país, considerando éste como elevación de los niveles de vida de la colectividad nacional, es preciso entender que importante es propiciar los cambios que conduzcan a modificar los sistemas educativos, tanto en su organización como en su contenido y sus métodos, con el propósito de superar sus fallas, omisiones y elevar sus rendimientos, debemos con-

siderar asimismo el planteamiento de nuevas perspectivas para la educación, a fin de adecuarla permanentemente y hacerla avanzar al ritmo de los cambios que van ocurriendo en la sociedad.

Se debe educar para la Revolución, porque de la Revolución surgen las leyes que regula la educación y el Artículo 3º puntualiza que el criterio que orientará a toda la educación impartida por el Estado, así como la que está a cargo de los particulares, "será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento, social y cultural del pueblo". (6)

En el proceso de la Reforma Educativa debe ser de una orientación democrática, ha de traducirse, en un cambio profundo en la vida de los centros docentes, brindando la oportunidad a los que intervienen en el acto educativo de participar activamente en el gobierno escolar. Participación que dará como resultado que las nuevas generaciones estarán preparándose para el ejercicio de sus derechos democráticos y precisamente mediante la práctica cotidiana en la sociedad actual y su formación para la sociedad del mañana.

Cultura y democracia integran el binomio del bienestar social que dará a nuestra patria el sitio que le corresponde entre los pueblos bien organizados. Por otro lado se deben fincar las concepciones de progreso sobre la idea pri-

---

(6) Art. 3º Fracción I, inciso a). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Porrúa, México 1981, pp. 7 y 8.

mordial de la dignidad humana, debemos aspirar a constituir un pueblo bien organizado en el que se conjuguen, por partes iguales, democracia y cultura, porque cultura sin democracia es un mito. Así, los pueblos que no han logrado ajustar el binomio de cultura y democracia, por muy desarrollados que puedan parecer, ni son democratas, ni son cultos, por lo que se debe robustecer este binomio porque la desigualdad humana difícilmente encuentra condiciones que le permitan desenvolverse con creadora plenitud.

2. Sexenio 1971-1976, en su gira política por el país, el Lic. Luis Echeverría, expuso, en reiteradas ocasiones, su firme propósito de reestructurar la educación pública de conformidad con las crecientes exigencias del desarrollo nacional, entendido éste en sus distintos aspectos económicos, políticos y culturales.

Aunque tal promoción fue sumamente complicada y laboriosa, el citado régimen no pudo rehuirla, so pena —ahora se comprende— de continuar por la senda de los anteriores fracasos. Así como no se ignoró que nos hacen falta numerosas escuelas, tampoco se duda de la urgencia de reorganizar todas las existentes —oficiales y privadas— yendo al fondo mismo del problema, que consiste en adecuarlas sociopedagógicamente para la cabal realización de sus finalidades, o sea, para que actuando democráticamente, puedan estimular y acrecentar la dignidad del ser humano en la comprensión profunda, y en la práctica cotidiana, de los más altos valores de la democracia.

Si la reforma de la educación se lleva a cabo con

tal criterio, el Artículo 3º Constitucional dejará de ser un postulado que mal se cumple, del que sólo se habla demagógicamente, y se convertirá en el factor del progreso cívico - que habrá de lograr, como meta suprema, el sincero y decidido interés por la realización de los demás postulados e ideas que contiene la Constitución. En caso adverso, se gastará mucho dinero en la reforma, podremos enorgullecernos de nuestros edificios escolares, volveremos a afirmar que la crisis educativa ha sido resuelta; pero continuaremos educando antidemocráticamente, a grupos privilegiados que egresarán de las escuelas del pueblo precisamente para oprimirlo para mantenerlo en el estado de abandono y miseria.

REFORMA INTEGRAL.- Afirmaba el Lic. Luis Echeverría Álvarez, la política integral exige una política integral de la educación. Hizo un llamado a maestros, padres de familia, intelectuales y científicos, inversionistas y empresarios, dirigentes obreros y de organizaciones campesinas, para elaborar conjuntamente un programa nacional para el desarrollo educativo.

Un plan de desarrollo integral de la educación suponía un plan correlativo de desarrollo integral en los demás órdenes de la vida. Ambos planes se necesitarían como recíprocos puntos de apoyo; ninguno de ellos podría alcanzar sus objetivos más elevados sin ayuda del otro, era necesario que ambos planes se realizaran paralelamente, considerándolos como uno solo. Si esta condición se violaba en los dos planes se disminuirían las ganancias y acaso se registrarían pérdidas. De allí la necesidad de estructurarlos debidamente coordina-

dos en un plan único.

Se anunció que ambos planes serían formulados prácticamente por las mismas instituciones y personalidades. Tal medida favorecerá la unidad de acción distribuyendo democráticamente responsabilidades y beneficios. No debe olvidarse, a fin de cuentas, que en las grandes tareas nacionales todos los ciudadanos deben contribuir con su parte, independientemente de las ventajas personales que pudieran obtener, puesto que lo importante, en estas tareas, es el beneficio colectivo de la patria.

3. La Reforma Integral cayó en el rubro de los grandes y bellos planes para la educación; que a lo largo de mi experiencia en el campo del trabajo docente, he adquirido y de los cuales me permito exponer algunos ejemplos.

En el período del Presidente Avila Camacho se planeó la alfabetización del pueblo iletrado, incluido el que no hablaba español, dentro de un plazo perentorio de dos años, en los términos de una ley que preveía todo, excepto un punto: que no sería cumplida. En consecuencia, vencido el plazo, se juzgó que lo más razonable era prolongarlo. Desde entonces, han transcurrido algunos decenios y, a mi manera de entender los futuros gobiernos seguirán con el mismo problema —prorrogar fechas para alcanzar erradicar el analfabetismo—.

En la misma época del general Avila Camacho, se comenzó a realizar otro plan magnífico que no duraría, sino seis años. Nos referimos al Instituto Federal de Capacitación del Magisterio —esto mismo fue el cálculo teórico pro-

yectado para acabar con el problema de los maestros empíricos, es decir, sin estudios profesionales. De acuerdo al su dicho plan, el Instituto impartiría la enseñanza necesaria, titularía a los maestros improvisados. Como en el caso anterior, fallaron los cálculos y hubo que continuar dicho plan en los siguientes sexenios hasta que, últimamente, se tomó la decisión de transformar al Instituto en una nueva dependencia, lo que contemporáneamente se estableció como el Instituto de Capacitación del Magisterio y que actualmente ha absorbido la Universidad Pedagógica Nacional.

En fin, ¿no se elogiaba al Dr. Jaime Torres Bodet en el período del Lic. Adolfo López Mateos con el llamado Plan de Once Años, que habría de concluir justamente al finalizar el régimen del Lic. Gustavo Díaz Ordaz —1964— con la definitiva o casi total resolución de la carencia nacional de escuelas primarias?

No obstante que este plan se realizó con singular entusiasmo durante sus primeros —y únicos— cinco años de vida. La Secretaría de Educación Pública, ocupándose en labores más importantes, tales como el elaborar planes con mayor enjundia. Considerando inteligentemente que la carencia de escuelas primarias no es más que una pequeña parte del problema total. Pues tenemos el caso, en el sexenio del Lic. Luis Echeverría se avocó a la búsqueda de una resolución completa y para lograr empezar se creó la Comisión Nacional de Planteamiento Integral de la Educación.

4. LEGISLACION.- Educación armónica e integral, el precepto constitucional citado establece como finalidad

de la obra educativa "el desarrollo libre, armonioso e integral del hombre". Esta definición clara y precisa del objetivo mayor de toda educación, no debe ser olvidado en ningún momento a efecto de que aquélla no llegue jamás a deformar la personalidad de los educandos. Y que se cumpla el propósito fundamental de servir a los intereses del desarrollo social.

La obligatoriedad de la educación primaria, con este precepto se garantiza el derecho de todos los niños y más ampliamente de todos los ciudadanos, a recibir la educación primaria.

Consecuentemente con este principio, una de las metas de la reforma educativa deberá ser el cumplimiento de dicho mandato constitucional, adoptando al efecto las medidas pertinentes para asegurar el ejercicio de este derecho.

Gratuidad de la educación impartida por el Estado, "toda educación que imparte el Estado será gratuita". Al poner en marcha la reforma educativa, el Estado mexicano, deberá adoptar una serie de medidas efectivas que permitan poner al alcance de todo mexicano los diversos niveles, ciclos y grados del sistema educativo nacional.

El sentido democrático de la educación nacional, es, proporcionar igualdad de oportunidades educativas para todos los miembros de nuestra sociedad, principio doctrinario que debe inspirar a la reforma educativa en su conjunto, a efecto que mediante esta educación todos los que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje participen en la vida democrática escolar y sea allí donde se inicie esta

práctica para formar a los ciudadanos aptos para la sociedad que deseamos vivir.

Educación laica. La práctica democrática conduce necesariamente a la separación de la iglesia y el Estado, postulado básico en toda nación moderna. De tal postulado se deriva el establecimiento del laicismo en el Sistema Educativo Nacional, mismo que expresa en nuestra Constitución Política en los siguientes términos:

I.- La educación "se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa".

II.- La obra educativa se basará en "los resultados del progreso científico".

Nacionalismo y solidaridad internacional, "la educación será nacional en cuanto, sin hostilidades ni exclusividad", atienda y contribuya:

1. A la comprensión de nuestros problemas.
2. Al aprovechamiento de nuestros problemas.
3. Al aseguramiento de nuestra independencia económica.
4. A la defensa de nuestra independencia política;  
y
5. A la continuidad y engrandecimiento de nuestra cultura.

El cumplimiento de esta disposición debe ser así mismo criterio orientador en el proceso de la Reforma Educativa, en el sentido de que ésta propicie que la educación en todas sus modalidades prepare al individuo para participar adecuadamente en las transformaciones económica, social, po-

ltica y cultural del país, tendiendo siempre hacia un régimen más justo.

Y en cuanto a la solidaridad internacional, la educación "fomentará a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia... contribuirá a la mejor convivencia humana... por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos". Cualquier Reforma a la Educación tendrá que hacerse sin menoscabo de estos principios.

Evidentemente la Reforma Educativa en el sentido que plantea los requerimientos vigentes del país, no puede operar dentro del marco de una legislación correspondiente a períodos de la vida nacional superados ya, o en vías de superación.

Por tanto, a fin de facilitar los caminos de la reforma, es menester llevar a cabo una revisión concienzuda de las normas en que se funda, a efecto de adecuar dichas normas a los cambios económicos y sociales que han realizado y continúan realizándose en la vida de nuestro país y también con el objeto de mejorarlas y perfeccionarlas en beneficio del ascenso cultural de nuestro pueblo.

Asimismo, como obligada consecuencia de dicha Reforma Educativa, es urgente promover la expedición de una nueva Ley Orgánica de la Educación, que anulando la vigente, haga viable la reestructuración orgánica del Sistema Educativo Nacional en todas sus áreas y niveles, es decir desde el jar -

dín de niños hasta los estudios superiores, desde la alfabetización funcional hasta las más elevadas instituciones de investigación científicas y tecnológicas, sin olvidar el importante sector administrativo del propio sistema.

#### 5. LEY FEDERAL DE EDUCACION

En un régimen como el que vivimos, los derechos y las obligaciones de todos los ciudadanos están plasmados en el conjunto de enunciados y leyes contenidas en la Constitución, que viene siendo la legislación en que las autoridades se basan, tanto para la administración general del país como para garantizar a nivel colectivo o individual, la protección jurídica de sus habitantes.

Esta Ley fundamental de la Nación es una conquista del pueblo, que da a los ciudadanos tranquilidad, confianza y dignidad, sin importar su condición económica, convicciones ideológicas o religiosas.

La Carta Magna vigente, aprobada en 1917, ha sido la tercera que gobierna la República a lo largo de su existencia como país independiente. En ella está expuesta con claridad y rigor la doctrina educativa nacional; el precepto fundamental del artículo 3º Constitucional comienza expresando: "La educación que imparte el Estado, Federación, Estados, Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, en amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia". (7)

(7) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3º Editorial Porrúa, México 1981, p. 7.

La intervención del Estado en la educación comprende, no sólo la acción educadora sistemática que lleva a cabo a través de las instituciones docentes, sino también toda la acción práctica que realice para asegurar, orientar o modificar la vida cultural de la Nación.

La educación y la cultura han sido metas primordiales de México, la prospectiva de la educación está garantizada. La fracción IX del artículo 3º Constitucional señala que el Congreso de la Unión "...Expresará las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios..."(8)

Ejerciendo esta fracción IX, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta la Ley Federal de la Educación, el 27 de noviembre de 1973; ley que viene a substituir a la Ley Orgánica de Educación Pública de 1941.

La Ley Federal de Educación representó un acontecimiento importante porque fue la rectora de la Reforma Educativa y por sus innovaciones representó un avance en el campo legislativo educativo, dicha ley conceptualizó a la educación como "medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, como proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y como factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar el sentido de solidaridad social". (9)

---

(8) Artículo 3º. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. Porrúa, México 1981, p. 9.

(9) Artículo 3º Ley Federal de Educación. Diario Oficial, 29 de Noviembre de 1973.

La nueva ley "regula la educación que imparten el Estado —Federación, Estados y Municipios—, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios...". (10)

El artículo 5º consigna lo siguiente: "La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetará a los principios establecidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá las siguientes finalidades:

I.- Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que se ejerzan en plenitud de capacidades humanas.

II.- Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional.

III.- Alcanzar, mediante la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de las lenguas autóctonas.

IV.- Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación y hacerlos accesibles a la colectividad.

V.- Fomentar el conocimiento y el respeto a las instituciones nacionales.

---

(10) Artículo 1º. Ley Federal de Educación. Normas Fundamentales. S.E.P. México, 1980, p. 21.

VI.- Enriquecer la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales.

VII.- Hacer conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a preservar el equilibrio ecológico.

VIII.- Promover las condiciones que lleven a la distribución equitativa de los bienes culturales, dentro de un régimen de libertad.

IX.- Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respecto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad.

X.- Vigorizar los hábitos intelectuales que permiten el análisis objetivo de la realidad.

XI.- Propiciar las condiciones indispensables para el impulso de la investigación, la creación artística y de la difusión cultural.

XII.- Lograr que las experiencias y conocimientos obtenidos al adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, se integren de tal modo que se armonicen tradición e innovación.

XIII.- Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente.

XIV.- Infundir el conocimiento de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la sociedad.

XV.- Promover las actitudes solidarias para el

logro de una vida social y justa; y

XVI.- Enaltecer los derechos individuales y sociales y postular la paz universal, basada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de las naciones". (11)

La marcha educativa ha sido ascendente, realización que ha sido posible por las características de "la letra y el espíritu del artículo 3º Constitucional, responde al problema fundamental del país: el social, y al enorme rezago que padece la Nación en materia educativa...". (12) El artículo 5º plantea la exigencia de un esfuerzo excepcional de todos los mexicanos, ya que, aspira a un desarrollo con justicia social que persigue una sola meta, alcanzar una "sociedad igualitaria" por ello, "no es ya posible que los servicios educacionales se administren hasta en sus mínimos detalles unilateralmente, por un órgano central". (13) Actualmente la acción educativa se agiliza y la toma de decisiones ya no es unilateral, cada zona y cada comunidad emprenden nuevas tareas según sus propias características geográficas y socioeconómicas; situación que ha permitido obtener nuevas experiencias, las cuales han permitido servir de guías para generar otras que coadyuven a aniquilar el rezago educativo de los mayores de 15 años.

---

(11) Artículo 5º Ley Federal de Educación, Normas Fundamentales. SEP. México 1980, pp. 21, 22 y 23.

(12) Programas y Metas del Sector Educativo. 1979-1982. SEP. México 1979, p. 29.

## CAPITULO VIII

POLITICA EDUCATIVA. SEXENIO 1976-1982EDUCACION DE ADULTOS

En las últimas décadas las autoridades educativas han canalizado recursos para la educación de adultos\*; los diferentes gobiernos posteriores a la Revolución de 1910 han intentado en mayor o menor medida atender este problema, sin embargo, no han sido suficientes los esfuerzos realizados para satisfacer la demanda, el problema subsiste hasta la actualidad, existen "6 millones de personas mayores de 15 años que no saben leer y escribir —además de los indígenas monolingües— más los trece millones de adultos que no pudieron terminar la educación primaria y los 7 millones que no concluyeron la secundaria", (14) o sea 26 millones de mexicanos marginados de la educación básica. En los últimos años ha habido una expansión educativa que no ha alcanzado en forma uniforme a todos los sectores de la población, la "masifica-

---

(14) Programas y Metas del Sector Educativo 1979-1982. S.E.P. México - 1979, pp. 15, 16.

\*Por educación de adultos se entiende un conjunto de actividades que tienen por objeto capacitar a los individuos después del período escolar para que se adapten a la sociedad en que se hallan insertos. Educación Permanente. Edit. Salvat, Barcelona 1975, p. 39.

ción" de la educación no ha sido tal, en última instancia no se han alterado las pautas de acceso a la escuela, éstas siguen asociadas a indicadores de clase tales como: ingreso económico, escolaridad de los padres, situación geográfica, etc.

La distribución de los servicios educativos es inequitativa en cuanto a situación geográfica, ya que éstos se concentran en las zonas urbanas de mayor acceso a los medios de comunicación. La conformación geográfica determina la existencia de zonas aisladas que conservan características especiales: diversas lenguas, cultura propia, etc., las cuales reciben poca atención por un lado y por otro el adulto antes de ingresar a los servicios educativos cuentan con grandes desigualdades: edad, alimentación, ingreso económico, temprano acceso al mercado de trabajo y otras razones que le impiden tener condiciones igualitarias. En suma los resultados han sido mínimos, la educación sólo ha beneficiado a determinados sectores de la población.

La política educativa actual considera a la educación como el primer servicio que el Estado debe a la sociedad —palabras del Presidente de la República pronunciadas el 29 de marzo de 1978 en la ceremonia en que puso en marcha el Programa Nacional de Educación a Grupos Marginados—, admite que la educación ha sido proporcionada de manera desigual, estima que "No debe posponer el esfuerzo que demandan la miseria y la ignorancia extremas en que viven millones de mexicanos". (15)

---

(15) Educación para Todos. S.E.P. México 1979, p. 9.

La Secretaría de Educación Pública ha sido bastante prolija en el establecimiento de planes y programas que contemplan el problema educativo en general y dedica parte de estos a la educación de adultos.

Se hace necesario escrudriñar en las leyes, normas, planes y programas como se contempla este problema, estimar la importancia plasmada en ellos, los propósitos y objetivos.

El Artículo 3º Constitucional contiene el derecho del Estado a orientar la educación del pueblo, además establece la obligatoriedad y la gratuidad de la educación primaria. En este sentido, la población que no cuente con recursos para cumplir esta obligación, el Estado está obligado a asumir la responsabilidad de otorgar este servicio.

Los servicios constitucionales referentes a la educación, la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para los Adultos son pilares en cuanto a la obligación del Estado para su atención.

El proceso educativo institucionalizado en el que se consideran como factores sociales: maestro, alumno, contenido y método, elementos que se tomaron en cuenta para elaborar el Programa de Educación para los Adultos.

El programa\* oficial de estudios comprende cuatro áreas cognoscitivas: español, matemáticas, ciencias natura-

---

\*Programa "es el eje de la actividad escolar. En él gravitan los múltiples factores que se entrecruzan en el aprendizaje: alumnos, cuestionarios, horarios, objetivos, medios y técnicas". Enciclopedia Técnica de la Educación. Tomo I. Santillana, Madrid, p. 41.

les y ciencias sociales.

Estas áreas cumplen con los siguientes objetivos: el estudio del español intenta que el adulto se manifieste mejor a través del lenguaje escrito y hablado; el de matemáticas que aprenda a contar y a medir para resolver problemas relacionados con números, tamaños y operaciones que se relacionan con dinero; el de ciencias naturales que conozca el funcionamiento de su organismo y cómo cuidar su salud, así como la manera de conservar y aprovechar adecuadamente la salud y la naturaleza; y el de ciencias sociales para comprender la forma de cómo está organizada la sociedad, sus tradiciones, sus costumbres y problemas.

El adulto puede optar por estudiar en las dos siguientes formas: en un círculo de estudio\* o en forma libre.

El círculo de estudio se registra ante la S.E.P. y opera en el lugar y horarios más convenientes para las posibilidades e intereses de sus integrantes —de acuerdo con la empresa o institución—.

También se puede estudiar en forma libre, es decir por su cuenta, tomando como guía sus libros de texto y las indicaciones de algún asesor, en algunos casos puede prescindir de éste último para ello es necesario crear hábitos de lectura, labor un tanto cuanto difícil por la complejidad

---

\*Círculo de Estudio: "Es un grupo de personas que se reúnen periódicamente con el propósito de ayudarse mutuamente a estudiar". Manual de Asesores. S.E.P. México, 1980, p. 31.

del problema.

La motivación\* del adulto es uno de los aspectos más complejos del programa, el despertar el interés del adulto para que estudie y lo realice sistemáticamente.

En algunas ocasiones, las condiciones de la marginación en que vive buena parte de los adultos mexicanos, les impide apreciar la utilidad del alfabeto e incluso de la educación primaria. La edad, la desesperanza, la permanente falta de oportunidades durante toda la vida o simplemente la costumbre de haber vivido sin el alfabeto, se convierten en obstáculos difíciles de superar.

Los programas contribuyen a esta situación, debido a que los contenidos de la educación destinada a dichos sectores de la población, carecen del suficiente atractivo para mejorar sus actividades cotidianas. Para que la alfabetización tenga éxito se requiere que el adulto la perciba como algo útil.

Según la Enciclopedia Técnica de la Educación, (16) los motivos que debe tomar en cuenta todo programa para interesar a los adultos son:

Que le permita solucionar los problemas prácticos de la vida, como informarse por periódicos, documentos, anuncios o propaganda de cualquier asunto de interés; conocer

---

\*Motivación es el "proceso de iniciación de una acción consciente y voluntaria". Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica, México, 1966, p. 161.

(16) Enciclopedia Técnica de la Educación. Tomo III. Santillana, Madrid, 1975, p. 239.

por la prensa y revista la buena marcha del país y toda clase de sucesos y acontecimientos; orientarse por sí mismo en problemas económicos, sanitarios, religiosos o políticos; intervenir en los asuntos de la comunidad, etc.

Que facilite la interpretación del pensamiento de los ausentes y la expresión escrita de las obligaciones y posibilidades sociales (carta y documentos).

Que le permita conocer y comprender mejor su propio ambiente, tanto físico como social —las tradiciones, instituciones y prácticas locales vigentes, etc.—.

Que le permita conocer y comprender otros países, pueblos y épocas.

Que le permita cultivar las aptitudes e ideales que enriquecen su vida y hagan de él un miembro útil a su familia y a la sociedad.

Que le permita disfrutar de la literatura, la historia, etc., desarrollando el placer y la satisfacción de las lecturas.

La complejidad del problema que ha tenido la educación de los adultos y la poca continuidad que se le ha dado a los programas ha impedido el logro y la valoración efectiva de resultados, sin embargo, es importante tener estudios al respecto, de tal manera que puedan aprovecharse las acciones, por lo cual es menester dedicarnos a realizar una investigación que nos permita indagar cómo se ha aplicado el programa oficial actual circunscribiéndose a los círculos de estudio.

El interés en esta educación por parte del Gobierno

no, ha ampliado los servicios educativos e implementado nuevas alternativas para facilitar y terminar la educación básica, a todos aquéllos que no tuvieron oportunidad de hacerlo en su edad escolar.

## CAPITULO IX

PROGRAMAS Y METAS DEL SECTOR EDUCATIVO1979-1982

Son cinco los "objetivos que orientan y ordenan el ambicioso programa educativo del Gobierno Federal:

1. Ofrecer la educación básica a toda la población, particularmente a la que se halla en edad escolar.
2. Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios.
3. Elevar la calidad de la educación.
4. Mejorar la atmósfera cultural.
5. Aumentar la eficiencia del sistema educativo, para lo cual es indispensable la descentralización de los servicios". (17)

El actual Gobierno pretende alcanzar dichos objetivos a través de 52 programas, de los cuales, ha jerarquizado los problemas más agudos y requieren una inmediata atención, por ello se priorizaron 12 programas siguientes:

---

(17) Programas y Metas del Sector Educativo 1979-1982. S.E.P. México - 1979, pp. 10 y 11.

- "1. Primaria para todos los niños.
2. Castellanzación de la población indígena monolingüe.
3. Educación de Adultos.
4. Coordinación y regionalización de la educación superior.
5. Fomento de la educación terminal de nivel medio superior.
6. Impulso a la formación superior y a la investigación pedagógica en la Universidad Pedagógica Nacional.
7. Mejoramiento del sistema de formación de maestros.
8. Mejoramiento de los contenidos y métodos educativos.
9. Promoción del hábito de la lectura.
10. Mejoramiento de la eficiencia administrativa.
11. Desconcentración de la administración y de la operación de los servicios educativos federales; y
12. Mejoramiento de la administración de los recursos humanos". (18)

El régimen actual pretende lograr las metas en el período 1979-1982: "Alfabetizar un millón de adultos; atender en primaria y secundaria a 2 millones; establecer servicios en 3 mil 500 comunidades —incluyendo a las que tienen

---

(18) Programas y Metas del Sector Educativo 1979-1982, SEP, 1979, pp. 12 y 13.

más de 2 mil 500 habitantes— organizar servicios en 2 mil centros de trabajo; distribuir gratuitamente 65 millones de libros de primaria intensiva a través de 7 mil establecimientos". (19)

Se pueden advertir las siguientes políticas para el logro de dichas metas, instrumentadas por las autoridades educativas:

Para instrumentar esta política, el 1° de septiembre de 1981, el Presidente de la República en su informe anual, anuncia la creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (20) como organismo descentralizado de la administración pública federal, cuyos objetivos específicos son: "Hacer posible el uso del alfabeto a todos los adultos que carecen de él, dar la posibilidad de continuar la educación de los adultos que ya poseen el alfabeto; u ofrecer alternativas para desarrollar las capacidades para el trabajo, la creación y la supervisión cultural, de acuerdo con los intereses y necesidades de cada comunidad; impulsar la investigación e innovación y fomentar la formación de especialistas en la educación de adultos". (21)

El programa cuenta con un sistema distributivo nacional por medio de la Conasupo que se encarga de llevar los libros a más de 4 mil comunidades, hasta la fecha "se han distribuido un millón 78 mil libros de introducción para alfabe-

(19) Apuntes sobre Educación para Adultos. D.G.E.A. 1981, pp. 7, 8.

(20) Diario Oficial. S.E.P. México, del 31 de agosto de 1981.

(21) La Educación de los Adultos. "El Maestro". México, 1981, nov. N° 8, 3a. y 4a. col. p. 2.

tizar, 5 millones 100 mil para primaria intensiva para adultos, 400 mil manuales de asesores, lo que hace un total de 6.3 millones de volúmenes". (22)

El Programa contempla que el Municipio y los estados contribuyan a la expansión del mismo; procurando la participación de comunidades rurales por medio de comités elegidos en asambleas representativas, a los cuales se les responsabiliza de la operacionalización del Programa —local, mobiliario, asesores, etc.— y el Gobierno Federal a través de la S.E.P., proporciona libros, recursos financieros, cursos para asesores y acreditación de conocimientos.

Son importantes las metas del Programa de Educación para los adultos —"reducir para 1982 el analfabetismo en el país a 10% de la población adulta (en la actualidad es de aproximadamente 20%)"— (23) pero por falta de especialistas, el docente que atiende a los adultos, se enfrenta a problemas pedagógicos, psicológicos y sociológicos de los adultos que requieren de una atención especial para vencer sus temores, su desilusión, su edad, la falta de oportunidades, etc.; el educador requerirá de una preparación profesional para motivar y adecuar los contenidos de los textos y programas a los intereses y necesidades de la población adulta.

La responsabilidad del educador de adultos es de gran importancia, su tarea es difícil. La improvisación tiende a aniquilar este propósito, requiere de especialistas para

---

(22) Educación para Todos. S.E.P. México, 1979, p. 74.

(23) Programas y Metas del Sector Educativo, 1979-1982. S.E.P. México, 1979, p. 48.

avanzar con firmeza hacia las metas fijadas por el gobierno.

La filosofía del actual régimen pretende "facilitar al adulto el acceso a la información, a la toma de conciencia cabal de nuestros problemas y de nuestras posibilidades, a la identificación de los intereses y valores nacionales, a mejorar su capacidad de organización y aumentar su productividad". (24)

Siguiendo los lineamientos del sexenio actual, la Secretaría de Educación Pública ha descentralizado la operación de los servicios, en cada entidad federativa se ha creado una delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos sobre el que recae la responsabilidad de la operacionalización\* del programa; la aplicación del programa funciona con la participación de otros sectores, así la Secretaría de Educación Pública establece mecanismos de colaboración con otras instituciones para hacer llegar a la educación a grupos que no tienen nexos con los centros educativos formales"; (25) en ese conjunto de esfuerzos intersectoriales se cuenta con los convenios suscritos con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y organismos descentralizados.

---

(24) Apuntes sobre la Educación para los Adultos. D.G.E.A. S.E.P. México, 1981, p. 48.

(25) Educación para Todos. S.E.P. México, 1979, p. 72.

\*Operacionalización es la ejecución de los programas en la realidad.

La educación adulta rinde sus frutos cuando su plan es adaptado a las necesidades de la población (26) y cuando sus centros, sociedades, clubes e instituciones permanentes, de sociabilidad, recreo, etc. que muestran y "enseñan" cómo vivir mejor.

De acuerdo con lo anterior las instituciones y centros de educación de adultos, deben contar con instalaciones cuya construcción, organización y distribución responda a sus intereses, a sus necesidades y contar con los siguientes anexos deportivos, talleres, laboratorios, jardines, huertas, etc. tal y como lo plantea el I.N.E.A. en el Subprograma de Salas de Cultura. (27)

Son importantes estos anexos porque cultivan la recreación y la sociabilidad para autoeducarse; el afán por la cultura y el fomento de la labor social.

La atención a los adultos no debe concretarse únicamente a las campañas de alfabetización, sino integrarlos a la sociedad a través de una educación basada en planes y programas estructurados y planeados por especialistas —pedagogos, psicólogos y sociólogos—, surgidos de acuerdo con la realidad de cada grupo social.

La sociedad moderna se enfrenta a múltiples problemas y pone de manifiesto la contradicción entre las nuevas necesidades educativas y el desarrollo científico y tecnoló-

---

(26) Programa de Educación Básica en Reclusorios en Islas Marías. Entrega y Apuntes sobre la Educación de los Adultos. D.G.E.A. México, 1981.

(27) Subprograma Salas de Cultura. I.N.E.A.

gico. La educación no puede estar al margen de estos cambios que sufren en forma acelerada las instituciones, los conocimientos y los sistemas de organización de nuestro país. Asimismo observamos que se ahondan las diferencias del campo con respecto a las ciudades y en éstas, la distancia entre los estratos sociales. Esta realidad plantea problemas y aspiraciones que debemos afrontar con programas fundamentados en una concepción de auténtico contenido social. Por ello los adultos deben de ser atendidos de acuerdo con sus características psicológicas y en razón de sus intereses y problemas específicos.

A la población mayor de 15 años, debe facilitársele programas adecuados para optar por ocupaciones productivas y remuneradas adecuadamente, por tanto, es indispensable proporcionar a los adultos —analfabetos, analfabetos funcionales, etc.— formación necesaria para ajustarse a los cambios científicos, técnicos y sociales del mundo moderno y para ello la aplicación del programa debe ser un elemento imprescindible en la buena marcha de esta educación.

Para que el Programa de Educación para los Adultos represente un verdadero ideal en la promoción de una educación plena, capaz de impulsar la autorrealización del individuo y a la vez lograr la satisfacción cabal de las metas que se pretenden, se debe procurar que la aplicación del programa esté dentro de un marco de superación técnica para lograr resultados óptimos necesarios para la mejor ubicación del sujeto al medio social.

La aplicación de un programa en diferentes círculos

de estudios requiere de un análisis previo que permita a las personas responsables de aplicación —capacitadores, instructores, etc.—, tengan los menos obstáculos posibles y que la experiencia de cada círculo de estudio sirva para impulsar nuevos propósitos y evitar que se transite por los caminos ya recorridos.

Es necesario, que antes de adoptar nuevos modelos, se evalúen los anteriores, para obtener datos precisos de los obstáculos y conocer los logros de las metas propuestas del Programa de Educación para Adultos.

Respecto al financiamiento de Educación de Adultos en 1979 tuvo un presupuesto de \$ 3,365 millones para atender a 4 millones de adultos en primaria y 380 mil en secundaria, pero únicamente fueron autorizados 245 millones,(28) desde luego el presupuesto otorgado fue insuficiente para atender la demanda potencial educativa y se limitó el logro de las metas propuestas, he aquí una incongruencia el presupuesto que se requiere y el que se otorga, pero aún más sorprendente es el hecho que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, comienza a funcionar a partir de septiembre de 1981 sin presupuesto, se recurre a partidas de gasto no ejercido\* para iniciar sus actividades o sea que, primero se crea el Instituto y después se luchará por un presupuesto.

El financiamiento de la educación de adultos es un

---

(28) Educación para Todos. S.E.P. México, 1979, p. 78.

\*Partida de gasto no ejercido es el dinero que no se gastó en otras instituciones y se asigna a las que carecen o necesitan de recursos económicos.

problema complejo, se requiere de un esfuerzo común para revitalizar la filosofía de los gobiernos revolucionarios.

El Gobierno sustenta un Programa muy ambicioso, pero dista de la realidad, ya que, en la práctica existen muchos obstáculos, (29) que impiden la realización de los objetivos propuestos por el régimen actual.

Entre los obstáculos: falta de especialistas, dispersión geográfica, falta de motivación, dificultades de la formación autodidacta, etc.

Ante estas barreras, se vienen realizando actividades acordes a las distintas realidades del país, en una entrevista con el titular del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Ing. Miguel Alonzo Calles, respecto a los programas afirma: "Se están diseñando, los estamos estudiando, el futuro será lo que nos hará crearlos, creemos nosotros que debemos avanzar hacia la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de los adultos, es decir, es un reto para el Instituto, es crear una gran diversidad de programas, de proyectos educativos específicos, para atender las necesidades de las personas, por eso los programas de la Secretaría de Educación Pública son programas masivos que atienden a cientos de miles de personas como el caso del Programa de Alfabetización o de Primaria Abierta...". (30)

Para superar los múltiples problemas, se han creado

---

(29) Ibid. p. 74.

(30) Alonzo Calles, Miguel. Titular del INEA. Entrevista. 23 octubre de 1981. Grabación.

técnicas de la enseñanza de lecto-escritura que consiste en una metodología que se usa para alfabetizar; es un método que no viene de la educación formal,\* porque la "metodología de aprendizaje que se usa tanto en los libros de texto como en los programas audiovisuales de apoyo, se orientan a:

Poner al estudiante sistemática y permanentemente en actitud de interrogar, descubrir y analizar.

Provocar la discusión grupal.

Propiciar el trabajo en equipo y el desarrollo de la autodisciplina.

Estimular la reflexión mediante el conocimiento de su realidad.

Alentar la expresión personal como característica permanente de formación". (31)

"Aunque cabe señalar que no ha habido una modificación sustancial de los patrones escolarizados dentro de la educación no formal,\*\* por más que le llamemos educación no formal, se parece bastante a la educación escolarizada —formal—, es ya en su dinámica donde encontramos las diferencias, más tiempo de estudio del educando, mayor responsabilidad en su aprendizaje, etc.; el adulto dedica menos tiempo al estudio, pero no es un factor decisivo de aprendizaje, ya

---

(31) Manual para Asesores. Primaria Intensiva para Adultos. S.E.P. México, 1980, p. 34.

\*Educación Formal es aquella que se adquiere a través de las instituciones escolares.

\*\*Educación no formal es aquella que se adquiere a través de otros factores como los medios de comunicación, etc. y no es una Institución Escolar.

que, ha habido un esfuerzo por adaptar los materiales didácticos que coinciden con los libros de educación para los niños facilitando la educación básica de los adultos".(32)

El adulto, al motivarse ve la metodología, como elemento indispensable de cualquier aprendizaje. Por tanto, "la motivación deberá ser sistemática y constante. A través de ella, no solamente se logrará anular la resistencia natural al cambio, sino propiciar una completa colaboración... en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. La motivación equivale a proporcionar motivos, es decir, estimular la voluntad de aprender.

Los motivos que conducen a los adultos a participar en el aprendizaje parten de las necesidades que surgen de la experiencia. La motivación no es un procedimiento de enseñanza, sino más bien un aspecto de todos los procedimientos pedagógicos.

En este sentido, no constituye algo externo al aprendizaje, sino un aspecto de toda situación educativa".(33)

Es evidente el esfuerzo por resolver este problema, sin embargo subsisten varios factores que impiden su realización en nuestro país, como en otros muchos, viven grandes masas de personas adultas que no alcanzaron cuando niños los beneficios de la instrucción. A su marginación educativa se añaden otras carencias: pobreza, desempleo, bajos salarios,

---

(32) Alonzo Calles, Miguel. Titular del I.N.E.A. Entrevista. 23 octubre de 1981. Grabación.

(33) Manual para Asesores. Primaria Intensiva para Adultos. S.E.P. México, 1980, p. 34.

subempleo, bajos niveles nutricionales, exposición de enfermedades, uso de tecnologías primitivas en sus procesos de producción y relaciones de explotación en la organización de su trabajo. La presencia persiste en estas masas de adultos marginados, en el campo y en los cinturones de miseria de las grandes ciudades, testimonio que los modelos de desarrollo que hemos seguido hasta ahora han sido incapaces de crear una sociedad razonablemente igualitaria y justa, donde todas las mujeres y todos los hombres puedan realizar su dignidad de personas". (34)

---

(34) Solana Morales, Fernando. XXXVIII Reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Ginebra. 10 nov. 1981.

## CAPITULO X

FUNDAMENTACION JURIDICA Y LAS INSTITUCIONESENCARGADAS DE LA EDUCACION DE ADULTOS

Quiero tomar las palabras textuales del Lic. Narciso Bassols quien afirmaba: "Nuestra educación, si triunfa, ha de ser porque alcance a todos y cada uno de los aspectos de la vida social de los núcleos de la población indígena. Preferentemente ha de ser una educación para adultos, porque son ellos y no los niños los que dan el tono a la vida colectiva, y los que, además influyen de un modo inevitable, a través de la familia, sobre los niños y los jóvenes, a quienes al mismo tiempo se está tratando de educar. Es cierto que la educación de adultos no es un problema nuevo en la historia del mundo, pero resulta particularmente importante entre nosotros, porque si no logramos cambiar las tendencias y hábitos de los adultos, no podremos tampoco llevar a cabo la transformación real de las costumbres y los modos de vida de las poblaciones". (35)

---

(35) Narciso Bassols. Obras. Fondo de Cultura Económica, México, 1964, pp. 175 y 176.

En el período postrevolucionario hubo una preocupación constante para atacar desde sus cimientos el problema de Educación de Adultos, con este propósito se crea inicialmente el Instituto Nacional Indigenista, más tarde crean otras instituciones para atender la misma actividad: Consejo Nacional de Educación a Grupos Marginados, la Dirección General de Educación para Adultos y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

#### INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

En 1948 "la presencia de un grupo de mexicanos preocupados por la vigencia y la agudización del problema, entre quienes se encontraban los primeros especialistas que llegaron a configurar la escuela mexicana de antropología social, promovieron bajo la dirección de Alfonso Caso, la creación del Instituto Nacional Indigenista en cumplimiento de las resoluciones del Congreso de Pátzcuaro".(36)

Los principales motivos que generaron la iniciativa para la creación del INI fueron un alto índice de indígenas que existen en el país y la falta de un organismo que se encargue del estudio en su integridad de los problemas de la comunidad, ya que, había desaparecido el Departamento de Asuntos Indígenas.

Fue así como el 4 de diciembre de 1948 se publica en el Diario Oficial la Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista, en su artículo 1º consigna: "El Instituto se crea con personalidad jurídica propia.

(36) INI 30 años después. Revisión Crítica. No. Especial. Dic. 1948, p. 11.

El artículo 2º señala las funciones del Instituto:

I.- Investigará los problemas relativos a los núcleos indígenas del país.

II.- Estudiará las medidas de mejoramiento que requieren esos núcleos indígenas.

III.- Promoverá ante el Ejecutivo Federal, la aprobación y aplicación de estas medidas.

IV.- Intervendrá en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes.

V.- Fungirá como cuerpo consultivo de las Instituciones oficiales y privadas, de las materias que, conforme a la presente Ley, son de su competencia.

VI.- Difundirá, cuando estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones; y

VII.- Empezará aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas, que le encomiende el Ejecutivo, - en coordinación con la Dirección de Asuntos Indígenas". (37)

Los objetivos específicos de Educación dentro del INI, son:

1. Promover un sistema de información para la captación y adecuación de las acciones educativas en las regiones interétnicas.

2. Promover el fortalecimiento de una conciencia nacional que refleje la diversidad cultural del país.

---

(37) INI. 30 años después. Revisión Crítica. No. Especial. Dic. 1948.

3. Contribuir a que los planes y programas educativos implementados en las regiones étnicas, se orienten a partir de objetivos de carácter productivo articulando prácticamente su contenido a las condiciones ecológicas, económicas y sociales de las comunidades indígenas.

4. Promover el aprendizaje del español entre los diferentes grupos étnicos, como instrumento de negociación y defensa de los intereses propios de las comunidades, y como lazo de comunicación entre las diversas etnias y el resto de la sociedad, de acuerdo a planes y programas regionales y sin detrimento de sus identidades culturales". (38)

Fuentes de financiamiento: (39)

Año: 1979.

Presupuesto normal.....\$ 851.7  
millones

Otros recursos financieros:

Ingreso por Programa de Maíz,

CONASUPO-INI, FERTIMEX, etc.....\$ 954.9  
millones

TOTAL.....\$1806.6

Este presupuesto se distribuye de acuerdo a las siguientes áreas programáticas del INI: Producción, Bienestar Social, Capacitación y Asesoría de los Grupos Etnicos, Patrimonio Cultural y Apoyo Directivo Técnico y Administrativo.

(38) INI, 30 años después. Revisión Crítica. No. Especial. dic. 1978 p. 17.

(39) México Indígena. INI. México, nov. 1980. No. 44, p. 3.

Año: 1980.

Presupuesto Normal.....\$ 1060.8  
millones

Otros recursos financieros:

Ingreso por Programa de Maíz,

CONASUPO-INI, FERTIMEX,

COPLAMAR, etc.....\$ 1224.3  
millones

TOTAL.....\$ 2285.1  
millones

Fuente de Financiamiento:

Año: 1981

Presupuesto normal.....\$ 1367.8  
millones

Otros recursos financieros:

Programa Maíz,

CONSAUPO-INI, FONAPAS,

TIENDAS CONASUPO-INI,

FERTIMEX, COPLAMAR, etc.....\$ 1922.4  
millones

TOTAL.....\$ 3290.2  
millones

#### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION A GRUPOS MARGINADOS

Este programa está dirigido prioritariamente a:

"dos millones de niños que no asisten a la escuela primaria;  
un millón de niños que estudian en escuelas ordinarias, pero  
que no contaban con seis grados; un millón de indígenas que  
no saben leer y escribir; trece millones de adultos que no  
han concluido su educación primaria y seis millones de adul-

tos con secundaria incompleta". (40)

En el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 1978 se publicó el Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Educación a Grupos Marginados.

El Ejecutivo de la Nación ejerciendo "la fracción I del artículo 89 de la Constitución y con fundamento en los artículos 1º, 16, 19, 21, 24, 25, 28 y 48 de la Ley Nacional de Educación para Adultos; y 38, fracciones I, V, XVII, XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal". (41)

Los fundamentos para la creación del Consejo Nacional de Educación a Grupos Marginados son: los servicios educativos son insuficientes para los grupos marginados; la falta de continuidad en las personas que fueron alfabetizadas, y en consecuencia se les ha olvidado los conocimientos adquiridos; los presupuestos anuales otorgados han sido insuficientes, por tanto no se han logrado las metas propuestas y la educación se ha distribuido de manera desigual en el medio urbano y rural; la administración actual debe programar una acción decidida para los grupos de las zonas deprimidas y marginadas.

Se requiere la participación de la Federación, de los Estados y los Municipios para que en forma solidaria se integren a la comunidad, esos millones de mexicanos deshere-

---

(40) Educación. Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación. No. 35. México, S.E.P., p. 125.

(41) Educación para Todos. S.E.P. México, 1979, p. 85.

dados y olvidados.

De dicho acuerdo en su artículo 1° consigna lo siguiente: "Se crea el Consejo Nacional de Educación a Grupos Marginados, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, para coordinar el programa de Educación para Todos, el que tiene por objetivo procurar a todos los mexicanos el uso del alfabeto y la educación fundamental". (42)

El artículo 2° determina lo siguiente: "El Programa Educación para Todos comprende los subprogramas específicos siguientes:

- I.- Primaria para todos los niños.
- II.- Castellanización.
- III.- Alfabetización y educación fundamental para adultos e integración social de los alfabetizados.

Artículo 7°.- En el Distrito Federal la organización, dirección y evaluación del Programa para Todos corresponderá al Departamento del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Educación Pública". (43)

#### DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

La Ley Nacional de Educación para Adultos, promulgada en 1975 establece que la educación básica forma parte del Sistema Educativo Mexicano y la población a la que está dirigida a los mayores de 15 años que no tuvieron la oportunidad

---

(42) Educación para Todos. S.E.P. México, 1979, pp. 86 y 87.

(43) Ibidem. pp. 87, 88 y 89.

de haber aprendido a leer y a escribir, durante el período de 6 a 14 años y la forma de integrar a los adultos es por medio de una forma extraescolar.

La ley define a la educación de adultos "como una forma de la educación extraescolar que se basa en el autodidactismo y la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura y fortalecer la conciencia de la unidad entre los distintos sectores que componen la población". (44)

El programa de educación para adultos se inicia el 29 de marzo de 1978, recayendo la responsabilidad fundamental en la Dirección General de Educación para Adultos, coadyuvando otras dependencias del sector educativo: Consejo Nacional del Fomento Educativo (CONAFE), Direcciones Generales de Publicaciones y Bibliotecas (DGPB), Dirección General de Acreditación y Certificación (DGAC), etc.

"El reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en el Diario Oficial el 11 de septiembre de 1978, crea la Dirección General de Educación para Adultos, con algunos servicios de la anterior Dirección a Grupos Marginados, entre los que se encuentran los Centros de Educación Básica para Adultos, Misiones Culturales, las Salas Populares de Lectura, los Centros de Enseñanza Ocupacional, los Centros de Acción Educativa y la Telesecundaria". (45)

---

(44) Educación. Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación. No. 35. S.E.P. México, p. 10.

(45) Ibidem. p. 125.

El 18 de diciembre de 1978 se publica en el Diario Oficial, un Acuerdo del C. Secretario de Educación Pública, la Dirección General de Educación para Adultos "deberá organizar, administrar y promover el Plan Nacional de Educación para Adultos, con lo que se integran en forma oficial a esta Dirección la primaria y la secundaria abiertas". (46)

Las políticas de la Dirección General de Educación para Adultos son las siguientes:

-Descentrando la operación de los servicios educativos para adultos con el objeto de acercar la toma de decisiones a donde estas se generan.

En cada Delegación General de la Secretaría de Educación Pública se ha creado una Subdirección General de Educación para Adultos, responsable de la operación del programa en su entidad.

-La participación de otras dependencias del sector público: Secretaría del Trabajo, Congreso del Trabajo, CANANCITRA, ha hecho posible promover el servicio en numerosas empresas del sector privado. Asimismo diversas Secretarías de Estado y organismo desconcentrados han iniciado los servicios de educación básica para sus trabajadores.

-Con el apoyo del sistema CONASUPO se distribuyen los libros de texto a más de 4 mil comunidades.

-En el medio rural el programa se basa en la participación organizada de las comunidades que a través de comi-

---

(46) Educación. Revista del Consejo Técnico de la Educación. No. 35. S.E.P. 1981, p. 125.

tés (constituidos en asambleas representativas) se responsabilizan y administran los apoyos que el gobierno federal les proporciona: libros, asesoría, recursos financieros, cursos para asesores y acreditación de conocimientos.

-Se ha dado prioridad a la alfabetización sobre la primaria y la secundaria, considerando que es mayor la diferencia entre un adulto que terminó la primaria y el que no tuvo acceso a ella. En los diversos subprogramas y en los distintos planteles se han asignado cuotas de alfabetización - que se atiende con carácter prioritario...". (47)

La Dirección General de Educación para Adultos - atiende educación básica:

- a) Alfabetización.
- b) Primaria intensiva (PRIAD).
- c) Secundaria.

El Programa de educación para adultos se divide en varios subprogramas:

- Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS).
- Misiones Culturales.
- Programas de Educación Básica en centros de Trabajo.
- Educación Básica para trabajadores de la administración pública federal.
- Educación Básica para trabajadores de la S.E.P.

---

(47) Educación. Rev. Consejo Técnico de la Educ. S.E.P. México, 1981, p. 11.

-Educación Básica para trabajadores de los sectores privado y social.

-Programa de promotores comunitarios de educación para adultos.

-Educación Básica en reclusorios.

La Dirección General de Educación para Adultos está organizada en tres áreas siguientes:

a) Área de coordinación estatal.- Tiene por objeto la comunicación entre la Dirección General y las delegaciones generales de la S.E.P. en los estados, por conducto de seis coordinadores regionales.

b) Área de apoyo.- Está constituida por la subdirección de planeación, la subdirección general administrativa, la unidad de capacitación, la unidad de servicios técnicos pedagógicos y la unidad de promoción.

c) Área operativa.- En ella se manejan y operan los programas de educación para adultos. (48)

Insuficiencia de recursos financieros.- Para atender a 4 millones de adultos en primaria y 380 mil en secundaria se necesitaban 3,365 millones, únicamente se otorgaron 245 millones, en el año de 1979. (49) Motivo por el cual no se lograron las metas propuestas.

---

(48) Educación. Revista del Consejo Técnico de la Educación. No. 35. S.E.P. México, 1981, p. 19.

(49) Educación para Todos. S.E.P. México, 1979, p. 78.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

El 31 de agosto de 1981 por decreto se crea el INEA, fundamentándose en el artículo 89, fracción I de la Constitución Política Mexicana y en los artículos 33 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 5, 6, 10, 13, 23 y 24, fracciones I, VIII y IX de la Ley Federal de Educación; 2, 3, 4, 6, 7, 10, 13, 21, 24 y 26 de la Ley Nacional de Educación para Adultos.

La creación de este Instituto fue con el fin de atender a los adultos analfabetas y analfabetas funcionales y por la preocupación del Estado de dar prioridad a la educación de adultos para el desarrollo social-económico que requiere el país.

La atención de los adultos debe estar acorde con las necesidades e intereses "específicos de los diversos grupos, regiones y personas, por tanto era necesario un organismo descentralizado acorde con las políticas y programas oficiales". (50)

El decreto consigna en su artículo 1º: "Se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto promover, organizar e impartir educación básica para adultos". (51)

---

(50) Decreto que crea el INEA. 31 de agosto de 1981. Diario Oficial.

(51) Ibidem.

El artículo 2º señala las facultades de dicho Instituto:

I.- Promover y proporcionar servicios de alfabetización así como educación primaria y secundaria para adultos en cumplimiento de la Ley Nacional de Educación para Adultos y disposiciones reglamentarias, de acuerdo, contenidos y programas de estudio que establezca la Secretaría de Educación Pública, conforme a su competencia.

II.- Promover y realizar investigación relativa a la educación de adulto.

III.- Elaborar y distribuir materiales didácticos.

IV.- Participar en la formación del personal que requiere para la prestación de servicios.

V.- Coadyuvar a la educación comunitaria para adultos.

VI.- Acreditar cuando procede, los estudios que se realicen en el Instituto.

VII.- Dar la oportunidad a los estudiantes de cumplir el servicio social educativo.

VIII.- Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios y apoyar cuando lo requieran, a dependencias, organismos, asociaciones y empresas en las tareas afines que se desarrollen.

IX.- Participar en los servicios de Educación General Básica para Adultos.

X.- Realizar actividades de difusión cultural.

XI.- Difundir a través de los medios de comunicación colectiva de los servicios que preste y los programas

que desarrolla, así como proporcionar orientación al público sobre los mismos; y

XII.- Las demás consignadas en este decreto, así como las que requiera para el cumplimiento de su objeto, congruentes con la legislación educativa.

Artículo 3º.- El gobierno del Instituto estará a cargo de:

- I.- La Junta Directiva, y
- II.- El Director General.

Artículo 4º.- La Junta Directiva será el órgano superior de gobierno del Instituto, y estará integrada por el Secretario de Educación Pública; el Secretario de Gobernación; el Secretario de Programación y Presupuesto; el Secretario del Trabajo y Previsión Social; el Jefe del Departamento del Distrito Federal; y tres miembros más designados por el Presidente de la República. (52)

Los programas y subprogramas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos son los siguientes:

- "1. Alfabetización
  - 1.1. Alfabetización directa
  - 1.2. Telealfabetización
  - 1.3. Taller de alfabetización
- 2. Educación Básica
  - 2.1. Educación básica comunitaria
  - 2.2. Educación básica en centros de trabajo
  - 2.3. Secundaria intensiva para adultos por televisión

---

(52) Decreto del 21 de agosto de 1981 del Diario Oficial.

- 2.4. Educación básica por gobiernos estatales
- 2.5. Acreditación y certificación
- 3. Promoción cultural
  - 3.1. Salas de cultura
- 4. Capacitación para el trabajo
  - 4.1. Capacitación para el trabajo
- 5. Calidad de la educación
  - 5.1. Investigación e innovación
  - 5.2. Evaluación de sistemas y procesos educativos
- 6. Administración
  - 6.1. Planeación
  - 6.2. Recursos materiales, finanzas y personal
  - 6.3. Información y relaciones públicas
  - 6.4. Asuntos jurídicos". (53)

Financiamiento del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- El primer año de reacción del INEA, - operó con partidas de gasto no ejercidas en otras dependencias o instituciones —primero se crea la Institución y después el presupuesto— y es así como a finales de 1981 se elabora por primera vez el anteproyecto de programa y presupuesto para 1982 del INEA.

Administración desde su inicio el Instituto operará sus programas en forma desconcentrada. Se han establecido - "delegaciones estatales y se han comenzado acciones para conseguir la participación de los gobiernos estatales y avanzar hacia la descentralización. Al igual que en las oficinas - centrales, la estructura orgánica de las delegaciones corresponderá a la estructura programática. Las finanzas, los as-

---

(53) Documento Introdutorio al anteproyecto del programa y presupuesto para 1982. INEA. p. 6.

pectos referidos al personal y a la administración de recursos materiales deberán manejarse con sistemas acordes los programas y la organización para apoyar la toma de decisiones". (54)

Las metas que pretende alcanzar el INEA, en 1982 son:

|  |   |
|--|---|
| "Asegurar el acceso a la primaria a neocaliabetizados          | 1 000 000                                       |
| Incorporar otros adultos a la educación básica                 | 570 000   |
| Establecer servicios de educación básica en centros de trabajo | 2 000 centros para atender 230 mil trabajadores |
| Presentar examen de primaria                                   | 40% de los inscritos                            |
| Presentar examen de secundaria                                 | 70% de los inscritos                            |
| Certificados de primaria                                       | 20 000  |
| Certificados de secundaria                                     | 20 000  |
| Salas de cultura   | 4 500" (55)                                     |

El objetivo general del INEA es "ofrecer a los adultos educación básica y programas que contribuyan al desarrollo de sus capacidades para que mejoren la calidad de su vida e impulsen el bienestar social y económico del país". (56)

(54) Documento introductorio al anteproyecto de programa y presupuesto para 1982, p. 6.

(55) Anexo 1-3 y 1-4 del INEA. S.E.P. Metas.

(56) Documento introductorio al anteproyecto de programa y presupuesto para 1982, p. 3.

## CAPITULO XI

ESTUDIO DE CASO: SAN FRANCISCO ATEZCATZINGO

Hasta hoy día las campañas de alfabetización no han logrado exterminar el analfabetismo a pesar de los esfuerzos y recursos empleados, los resultados han sido mínimos, ¿por qué? porque existen limitaciones como: la falta de planeación, motivación, evaluaciones, falta de especialistas o de presupuesto, etc.

La población de adultos—más de 15 años—es el sector de la población donde reside la mayor de la fuerza de trabajo de nuestro país, por tanto es necesario continuar impulsando o priorizando la educación de adultos por parte del Estado Mexicano ya que "ningun país podrá avanzar en su desarrollo más allá de donde llegue su educación." (58)

Millones de analfabetas han sido capaces de ser útiles productivamente al país; es sorprendente observar cómo el adulto sin haber aprendido el alfabeto, sin haber asistido a la escuela y otros sin haber terminado la educación básica han sido capaces de participar de alguna manera en la vida económica, política y social. Así estos individuos hubieran

---

(58) Revista Interamericana de Educación de Adultos. Volumen 3. CREFAL. México. 1980. p.7.

ejercitado los beneficios de la educación?. Quizás fueran -- más conscientes con la realidad, con una vida más democrática con representantes públicos más honestos, en suma con individuos más capaces para enfrentar los problemas de la vivienda, salud, educación, alimentación, en fin como verdaderos ciudadanos aptos para ejercer sus derechos y obligaciones.

Es necesario cambiar la conceptualización del adulto como un ser acabado, incapaz de asistir a una escuela porque su tiempo ya paso, debemos comprender que ese adulto analfabeta, un ser que no tuvo oportunidad, por causas ajenas a su voluntad, de recibir educación básica, pero que ahora los responsables de impartir educación han dado un giro y actualmente conocen la falla del Sistema Educativo Mexicano y están interesados en buscar y captar a la población analfabeta para otorgarles una educación ajustada a sus necesidades, intereses y a la época en que vivimos, de ahí que al adulto se le pueda conceptualizar como "un individuo capaz de contar con una interpretación de lo que está cambiando y ajustarse inteligentemente a dicho cambio". (59)

En varias ocasiones se le ha culpado a los individuos analfabetas por su falta de interés, por su apatía, pero la realidad es que "no es culpa suya cuanto resultado de la falta de estímulo, aliento y guía" (60) por parte de los responsables de impartir educación en México.

El adulto analfabeta a través de su vida ha adquirido una gran experiencia que contrasta con los asesores, capa-

(59) Revista Interamericana de Educación de Adultos. Volumen 3. CIEPAL. México. 1960. p. 8.

(60) Ibidem. p.8.

citadores, en su mayoría jóvenes que carecen de experiencia y por ende cerrados para aceptar algunos errores, de ahí que, quién puede garantizar al adulto de que se le está educando adecuadamente, si los responsables de la aplicación del programa de educación de adultos son alumnos de primaria y secundaria y vocacional, quienes adolecen de una adecuada capacitación que les permita adecuar según el lugar, el contenido del programa de la educación de adultos. Por tanto debe ser tratado con respeto, con paciencia, ya que algunos con el paso de los años han perdido la agudeza del oído, de la vista, etc. pero de ninguna manera es impedimento para continuar siendo útiles al país, ya sea trabajando en el campo, en la casa, en el comercio, en la construcción y otros lugares. Es necesario recordar que muchos de ellos participaron en la lucha armada de la Revolución de 1910, algunos nacieron antes o después y tuvieron que enfrentarse al hambre, guerra, enfermedades, falta de escuelas, de maestros, recursos económicos, de caminos, medios de transporte, la prioridad del trabajo en el campo respecto a la escuela por parte de los padres, etc. y es así como muchos de los adultos quedaron sin la oportunidad de asistir a la escuela, por lo tanto la "educación de adultos debería ser más reparadora de injusticias. Pero había más, los cambios técnicos en el trabajo desajustaban permanentemente al adulto". (62)

Los adelantos en la ciencia, en la técnica requiere

---

(62) Revista Interamericana de Educación de Adultos. Volumen 3. CREFAL. México, 1980, p. 9.

de adultos más capacitados para un mejor desempeño de la jornada laboral y de acuerdo con la época contemporánea; para ello es indispensable que el adulto siga capacitándose, aprendiendo como debe ser, una educación continua, para poder ejercer su derecho "biológicamente el hombre es sustancialmente igual desde hace más de cuarenta mil años... el cerebro del hombre es el mismo... en la educación está la clave... los cambios que experimenta el género humano se deben a un atributo que le es exclusivo: la educación". (63) Por consiguiente, el programa de educación de adultos debe darse en concreto y no en abstracto, ir al campo de su aplicación; buscar a esos analfabetas, si es preciso a sus casas, motivar los e informarles que "sus potencialidades sólo han sido utilizadas hasta ahora en una proporción mínima, imposible de determinar con exactitud; y que deben existir potencialmente que ni siquiera han sido vislumbradas todavía". (64)

En los capítulos anteriores hemos dicho que la educación de adultos en el medio rural no ha sido atendida suficientemente y para probar este supuesto se realizó un trabajo de campo que se llevó a cabo en el Estado de Tlaxcala y de éste se escogió uno de sus Municipios denominado Tetla, en el cual se delimitó la localidad de San Francisco Atezcatingo, porque la mayoría de su población es campesina, no existe ninguna industria, centro turístico, etc. que represente una

---

(63) Alberto Machado, Luis. Seix Barral, S.A. Venezuela. 1978, pp. 15, 16 y 18.

(64) Ibidem, p. 20.

fuente de trabajo diferente a la siembra del campo.

San Francisco Atezcatingo cuenta con una población de 3,500 habitantes, con una extensión de 2,250 km<sup>2</sup>; sus límites son al norte con Santa Rosa; al este con Zocac y Tenopalpa; al sur con Atipa y Apizaco y al oeste con José Ma. Morelos y Zacatepec. Su principal actividad económica reside en la tierra donde se cosecha: maíz, trigo, frijol y otros; algunas granjas —pequeñas— de aves y cerdos. Cuenta con luz, agua potable, un kinder, una primaria y una secundaria por cooperación —las autoridades de la Delegación de la S.E.P. de Tlaxcala la cerraron por no tener el No. de Registro—; tiene una carretera de acceso y caminos de herradura que conducen a otros lugares.

El presente estudio se basa en la información recogida en una muestra de 45 adultos de San Francisco Atezcatingo, las que respondieron tres encuestas:

- 1.- Datos generales y causas que impidieron ejercer el derecho a la educación básica.
- 2.- Conocimiento de sus derechos educativos de adultos.
- 3.- Mecanismos para ejercer el derecho a la educación de adultos.

El trabajo de campo se realizó en los días 14 a 25 de junio del presente año; los encuestados fueron adultos del sexo femenino y masculino de 15 a 82 años de los cuales 30 sabían leer y escribir y 15 eran analfabetas.

Inicialmente se esperaba entrevistar para esta muestra a 25 analfabetas y 25 adultos que superan leer y escri-

bir; los obstáculos para localizarlos fueron: la distancia - que hay de una casa a otra y el temor, les da pena o verguenza que otras personas se enteren que no saben leer y escribir, por lo que tratan de vivir aislados, hecho que evita su total integración en la comunidad.

De la muestra fueron 26 mujeres y 19 hombres; debido a las condiciones económicas de este pueblo ha originado la emigración de los adultos varones en busca de un mejor ingreso y trabajo, ya que la actividad en el campo es escasa y salarios muy bajos —tierras de temporal— esto impide dar una adecuada alimentación a su familia por tanto dicha emigración de los jefes de familia trae consigo otros problemas sociales graves: la desintegración familiar, deserción escolar, rebeldía, vicios, etc. Los hijos al verse abandonados por el padre, tienen que contribuir con el gasto familiar - por lo que desertan de la escuela e irremediamente ingresarán a las filas de analfabetos. Por otro lado la madre queda a cargo del hogar, haciendo el doble papel —padre y madre— pero sin salir de su casa, no se le ha motivado para tener otras aspiraciones como: la de estudiar, aprender un oficio o trabajar.

Otra observación de la investigación de San Francisco fue la distancia, factor determinante en la información, ya que los habitantes lejanos al centro de la localidad desconocían totalmente que había un lugar donde se alfabetizaba, a diferencia de los habitantes de casas cercanas que sí conocían el lugar donde se impartía alfabetización.

En San Francisco las casas habitación son en su ma-

yoría de buena construcción —materiales— debido a que la mayor parte de la población emigrante se dedica a la albañilería. Estas casas cuentan, la mayor parte con televisión y radio. La comunicación masiva influye en la forma de vestir, hablar e incluso ha llegado en este lugar para la diversión de los jóvenes la discoteca en contraste de la falta o carencia de servicios médicos, centros de salud, farmacia, biblioteca, museos, etc.

Los medios masivos de comunicación —televisión, radio— ha permitido a los adultos de esta localidad ver programas y anuncios relacionados con educación de adultos, de ahí que se decidió partir del supuesto de que en la población de mayores de quince años conocen su derecho a la educación de adultos y los mecanismos para ejercerlo.

De esta investigación se obtuvieron los siguientes resultados que invitan a hacer algunas conclusiones, aún cuando la muestra fue pequeña nos puede dar indicios de los obstáculos que enfrentan los adultos en el medio rural.

#### METODOLOGIA

Para llevar a cabo esta investigación de campo se emplearon las siguientes técnicas:

La observación.- Interesaba conocer al adulto del medio rural y su medio ambiente que le rodea.

La encuesta.- Esta técnica permitió conocer el testimonio directo de los adultos acerca de los impedimentos para recibir los beneficios de la educación de adultos —si conocían su derecho y su operacionalización del mismo—.

Se realizaron tres encuestas: la primera tenía como objetivo indagar los datos generales de los adultos y los obstáculos que les impidieron ejercer su derecho a la educación en edad escolar; la segunda para tratar de descubrir si verdaderamente conocían su derecho a la educación de adultos y la tercera para investigar si conocían los mecanismos para ejercer el derecho a la educación de los adultos.

Las tres encuestas se realizaron con una muestra de 45 adultos de 15 a 82 años, los que se agruparon en ocho intervalos.

Se llevó a cabo un análisis de cada encuesta con su respectiva codificación y concentración en cuadros estadísticos y finalmente los resultados me permitieron realizar algunas conclusiones, que me pueden dar idea aproximada acerca de la problemática de la educación de adultos, tomando en cuenta que el Estado de Tlaxcala es una entidad con una serie de carencias socioeconómicas y de ahí tener una idea aproximada del panorama general acerca de lo que sucede en nuestro país en materia de educación de adultos.

**RESULTADOS**

CUADRO No. 1.

RELACION ENTRE EDADES Y ANALFABETISMO EN UNA MUESTRA DE 45 ADULTOS DE SAN FRANCISCO ATEZCATZINGO

| EDAD         | ALFABETIZADOS |    | TOTAL | ANALFABETAS |   | TOTAL | TOTALES |
|--------------|---------------|----|-------|-------------|---|-------|---------|
|              | F             | M  |       | F           | M |       |         |
| 15 a 20 años | 3             | 3  | 6     | -           | - | 0     | 6       |
| 21 a 30 "    | 4             | 2  | 6     | 1           | - | 1     | 7       |
| 31 a 40 "    | 4             | 2  | 6     | -           | - | 0     | 6       |
| 41 a 50 "    | 2             | 3  | 5     | 1           | 2 | 3     | 8       |
| 51 a 60 "    | 1             | 1  | 2     | 1           | 2 | 3     | 5       |
| 61 a 70 "    | 1             | 3  | 4     | 1           | - | 1     | 5       |
| 71 a 80 "    | 1             | -  | 1     | 3           | 2 | 5     | 6       |
| 81 a 90 "    | -             | -  | 0     | 2           | - | 2     | 2       |
| SUBTOTALES   | 16            | 14 | 30    | 9           | 6 | 15    | 45      |

De la investigación de entre jóvenes de 15 años hasta ancianos de 80 a 90 años de edad, en una población de 3,500 habitantes, únicamente se sujetaron 45 adultos de los cuales se observa que de los 15 a 40 años denotan un mínimo de una sola persona que carece de los conocimientos de saber leer y escribir, aumentándose el número de analfabetos de 41 a 70 años, y es más notable el número de analfabetas en las edades superiores a los 71 años, fenómeno que se dió por el movimiento social-armado de 1910 y con fecha posterior el esfuerzo por abatir el índice de analfabetismo, pero con mínimos resultados.

CUADRO No. 2.

DIFERENCIAS POR SEXO EN LA POBLACION DE LA MUESTRA DE 45 ADULTOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO ATEZCATZINGO, TLAXCALA

| EDAD         | S E X O  |           | TOTAL |
|--------------|----------|-----------|-------|
|              | FEMENINO | MASCULINO |       |
| 15 a 20 años | 4        | 2         | 6     |
| 21 a 30 "    | 5        | 2         | 7     |
| 31 a 40 "    | 4        | 2         | 6     |
| 41 a 50 "    | 3        | 5         | 8     |
| 51 a 60 "    | 2        | 3         | 5     |
| 61 a 70 "    | 2        | 3         | 5     |
| 71 a 80 "    | 4        | 2         | 6     |
| 81 a 90 "    | 2        | -         | 2     |
|              | 26       | 19        | 45    |

El mayor número es de mujeres, debido a que los adultos de sexo masculino han tenido la necesidad de emigrar a otros lugares en busca de mejores oportunidades laborales para un mejor ingreso, causa por la cual la familia se ha de sintegrado quedando la mujer al cuidado de los hijos y de la casa; no se le ha motivado para que estudie y se capacite.

CUADRO No. 3

RELACION POR SEXO DE LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES EN LA MUESTRA DE 45 ADULTOS EN SAN FRANCISCO ATEZCATZINGO, TLAXCALA.

| EDAD     | 1  |   | 2 |    | 3 |   | 4 |   | 5 |   | 6 |   | 7 |   | TOTAL |
|----------|----|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------|
|          | F  | M | F | M  | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M |       |
| 15 a 20  | 4  | - | - | 1  | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 5     |
| 21 a 30  | 4  | - | - | -  | - | - | - | 2 | 1 | - | - | - | - | - | 7     |
| 31 a 40  | 3  | - | - | 2  | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 6     |
| 41 a 50  | 3  | - | - | 2  | - | 1 | - | 2 | - | - | - | - | - | - | 5     |
| 51 a 60  | 1  | - | - | 2  | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | 1 | 5     |
| 61 a 70  | 1  | - | - | 4  | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 5     |
| 71 a 80  | 4  | - | - | 2  | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 6     |
| 81 a 90  | 2  | - | - | -  | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2     |
| SUBTOTAL | 23 | 0 | 0 | 13 | 1 | 1 | 0 | 4 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 45    |

CODIGO:

|   |           |   |             |
|---|-----------|---|-------------|
| 1 | hogar     | 5 | costurera   |
| 2 | campesino | 6 | comerciante |
| 3 | obrero    | 7 | artesano    |
| 4 | albañil   |   |             |

Se observa en el Cuadro No. 3 que únicamente son tres las mujeres que trabajan: una obrera, una costurera y una comerciante —se trasladada a Apizaco— las demás pertenecen a la población inactiva; en la población masculina observamos a 13 campesinos, 4 albañiles y un artesano, todos pertenecen a la población activa. No se encontró ningún profesionista, ni ningún obrero especializado.

CUADRO No. 4

DIFERENCIAS ENTRE LAS CAUSAS QUE IMPIDIERON EJERCER LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACION EN LA MUESTRA DE 45 ADULTOS EN SAN FRANCISCO ATEZCATZINGO. TLAXCALA.

| EDAD     | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6  | 7 | 8  | 9 | 10 | 11 | 12 | TOTAL |
|----------|---|---|---|---|---|----|---|----|---|----|----|----|-------|
| 15 a 20  | 2 | 1 | 1 | - | - | 1  | - | 1  | - | -  | -  | -  | 6     |
| 21 a 30  | - | - | 1 | - | - | 3  | - | 2  | - | -  | -  | -  | 6     |
| 31 a 40  | - | - | - | - | - | 3  | - | 2  | - | -  | -  | -  | 5     |
| 41 a 50  | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 3  | - | 1  | 1 | -  | 1  | -  | 10    |
| 51 a 60  | - | - | 1 | 1 | - | 1  | 1 | 2  | - | -  | -  | -  | 6     |
| 61 a 70  | - | - | - | - | 1 | -  | 1 | 1  | - | -  | 1  | -  | 4     |
| 71 a 80  | - | - | - | - | - | -  | - | 3  | 1 | 1  | -  | -  | 5     |
| 81 a 90  | - | - | - | - | - | -  | - | -  | - | -  | 1  | 1  | 2     |
| SUBTOTAL | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 11 | 2 | 13 | 2 | 1  | 3  | 1  | 45    |

## CODIGO

- 1 Problemas administrativos con la S.E.P.
- 2 Casamiento
- 3 Causas psicológicas (rebeldía, pleitos, probl. con profr.)
- 4 Escuela única (hasta tercer año)
- 5 Enfermedades
- 6 Cuestión económica
- 7 No obligaban a los padres
- 8 Por trabajar en el campo y como pastores
- 9 Rancho sólido
- 10 La mujer sólo servía para casarse
- 11 Huérfanos
- 12 Ausencia de profr.

En el cuadro No. 4 observamos en forma muy notoria que los dos principales impedimentos para ejercer su derecho a la educación fueron: la cuestión económica y la necesidad de ingresar al mercado de trabajo a temprana edad. La miseria y el olvido en que se encuentra el medio rural son causas principales por las cuales los padres deciden que sus hijos trabajen, para que de alguna manera contribuyan al gasto familiar. Además de que el asistir a la escuela representa gastos: uniformes, útiles, cuotas y demás; en el medio rural existe tanta carencia que lo más importante es comer y la escuela pasa a ser algo secundario.

CUADRO No. 5

NUMERO DE ADULTOS QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE DONDE SE ALFABETIZA EN LA MUESTRA DE 15 ADULTOS ANALFABETAS DE SAN FRANCISCO ATEZCATZINGO, TLAXCALA.

| EDAD       | ANALFABETOS |    | TOTAL |
|------------|-------------|----|-------|
|            | SI          | NO |       |
| 15 a 20    | -           | -  | 0     |
| 21 a 30    | -           | 1  | 1     |
| 31 a 40    | -           | -  | 0     |
| 41 a 50    | 2           | 1  | 3     |
| 51 a 60    | 2           | 1  | 3     |
| 61 a 70    | 1           | -  | 1     |
| 71 a 80    | 2           | 3  | 5     |
| 81 a 90    | 1           | 1  | 2     |
| SUBTOTALES | 8           | 7  | 15    |

De los 45 adultos encuestados, 15 de ellos eran analfabetas, a quienes se les preguntó si tenían conocimiento de algún lugar donde se alfabetizaba en la localidad, el 55% manifestó tener conocimiento y el 45% manifestó ignorar el lugar y que representa casi la mitad de analfabetos de la muestra. La difusión de las campañas de alfabetización deberían ser más claras —cartelones, mantas con figuras y no con letras ya que van dirigidas a personas que no saben leer, ni escribir—.

CUADRO No. 6

¿SABE QUE EL GOBIERNO TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR EDUCACION A TODOS LOS ADULTOS ANALFABETAS Y LOS QUE NO TERMINARON SU EDUCACION BASICA?

| EDAD     | ALFABETIZADOS |    | ANALFABETAS |    | TOTAL |
|----------|---------------|----|-------------|----|-------|
|          | SI            | NO | SI          | NO |       |
| 15 a 20  | 6             | -  | -           | -  | 6     |
| 21 a 30  | 4             | 2  | 1           | -  | 7     |
| 31 a 40  | 2             | 4  | -           | -  | 6     |
| 41 a 50  | 5             | -  | 3           | -  | 8     |
| 51 a 60  | 2             | -  | 2           | 1  | 5     |
| 61 a 70  | 4             | -  | -           | 1  | 5     |
| 71 a 80  | 1             | -  | 2           | 3  | 6     |
| 81 a 90  | -             | -  | 2           | -  | 2     |
| SUBTOTAL | 24            | 6  | 10          | 5  | 45    |

El cuadro No. 6 de la encuesta No. 2 los encuestados analfabetas y alfabetizados de San Francisco Atezcatzingo, acerca de la obligación del gobierno de proporcionar educación a todos los adultos, el 75.5% contestaron afirmativamente y el 24.4% negativamente. Al realizar la encuesta pude observar que los adultos al preguntarles si conocían su derecho decían que sí porque habían visto los programas de educación de adultos por televisión o escuchado por radio, pero que en realidad no sabían en esencia su derecho a la educación.

CUADRO No. 7

¿POR QUE MEDIOS TUVO EL CONOCIMIENTO ACERCA DE SU DERECHO A LA EDUCACION DE ADULTOS?

| EDAD    | ALFABETIZADOS |   |   |   |   | ANALFABETAS |   |   |   |   | TOTAL |
|---------|---------------|---|---|---|---|-------------|---|---|---|---|-------|
|         | 1             | 2 | 3 | 4 | 5 | 1           | 2 | 3 | 4 | 5 |       |
| 15 a 20 | 4             | 2 | - | - | 1 | -           | - | - | - | - | 7     |
| 21 a 30 | 2             | 2 | - | 1 | 1 | -           | - | - | 1 | - | 6     |
| 31 a 40 | 1             | 2 | 1 | - | - | -           | - | - | - | - | 4     |
| 41 a 50 | 2             | 2 | - | 2 | 1 | 1           | 2 | - | - | - | 9     |
| 51 a 60 | 2             | 1 | - | - | - | 1           | 1 | - | 1 | - | 6     |
| 61 a 70 | 3             | 2 | - | 1 | - | -           | - | - | - | - | 6     |
| 71 a 80 | -             | - | - | - | 1 | 2           | - | - | - | - | 3     |
| 81 a 90 | -             | - | - | - | - | 2           | 2 | - | - | - | 4     |

SUBTOTAL 14 11 1 3 3 6 5 0 2 0 45

## CODICE:

- 1 televisión
- 2 radio
- 3 prensa
- 4 plática
- 5 otras

En el cuadro No. 7 se interrogaba a la población de la muestra —45 adultos— cuáles fueron los medios que utilizaron para informarse acerca de la educación de adultos y contestaron principalmente la televisión, radio. Una de las características de San Francisco es que cuenta con luz eléctrica.



Los adultos entrevistados acerca de si estaban enterados de cuáles eran los mecanismos para ejercer el derecho a la educación de adultos, fue notoria la contestación negativa en un porcentaje de 83.1% razón por la cual se mostró la ignorancia para ejercer este derecho. Este cuadro es muy significativo porque al no conocer los adultos la operacionalización del derecho a educación de adultos, no conocen dicho derecho.

## RESULTADOS

Al iniciar la investigación en San Francisco Atez - catzingo, Estado de Tlaxcala con una muestra de 45 adultos - se pretendía probar la hipótesis siguiente:

Los adultos conocen su derecho a la educación de - los adultos y sus mecanismos para ejercerlo.

De la investigación se desprende que los adultos de 71 a 90 años inciden en un número mayor de analfabetas debido a que nacieron durante la Revolución Mexicana de 1910 y - sufrieron las consecuencias: hambre, enfermedades, orfan - dad, etc., estos adultos víctimas de la guerra carecen inclu - sive de documentación que acredite su edad, nacionalidad y - es uno de los principales impedimentos para asistir a la es - cuela.

Es necesario dar la información a los capacitadores y asesores de cómo obtener la documentación mínima indispen - sable para la inscripción de los adultos, existen dos alter - nativas:

1. Fe de bautismo acreditada ante Notario Público.
2. Una acta de información testimonial.

Estas alternativas deben estar incluidas en los ma - nuales, folletos de información del Instituto Nacional para la Educación de los adultos y difundirlo por los medios masi - vos de comunicación a nivel nacional.

Observamos que en la muestra de adultos de San Fran

cisco Atezcatzingo es mayor la población de adultos del sexo femenino, únicamente tres son las que trabajan, es necesario motivarlas para que estudien y se capaciten y tengan una mejor calidad de vida en su hogar y en su comunidad.

Referente a las actividades laborales encontramos que los adultos del sexo masculino se dedican a actividades de mano de obra barata, debido a su falta de capacitación y educación, son explotados por quienes los emplean o contratan.

Nos revela que los dos principales impedimentos fueron la cuestión económica y la necesidad de trabajar a muy temprana edad, existe una relación entre ambas causas, la pobreza en el medio rural requiere de una mejor planeación y administración por parte de las autoridades del país para atender los problemas del medio rural.

Como la muestra fue pequeña, los resultados fueron que, los adultos analfabetas de San Francisco desconocían sus derechos para obtener los beneficios de Educación de Adultos —hace falta que se realice una investigación nacional— sugiero que se emplee una campaña utilizando todos los medios de comunicación al alcance, donde se le informe en forma clara a los analfabetas los lugares donde se imparte educación de adultos en cada uno de los Estados de la República.

Acerca de la obligación del Estado para proporcionar educación a los adultos el 75.55% contestaron afirmativamente, después de codificar y analizar la información, llegué a la conclusión de que desconocían los mecanismos para

ejercer el derecho de educación para los adultos en esencia desconocían su derecho y únicamente habían visto u oído por televisión o radio las clases del programa de educación para adultos.

## CONCLUSIONES

1. Con la participación de todos, podemos lograr que la obra de la educación rural, se vea coronada, en sus fines y propósitos, de elevar a un nivel superior la vida de los campesinos y núcleos sociales más necesitados.
2. Se debe tomar en cuenta que la población indígena y rural, está olvidada desde 1910, reivindicándose ahora, poco a poco por la Revolución Mexicana; pues tiene las mismas oportunidades y derechos que la población urbana.
3. La escuela rural debe volver a centrar su actividad en las tareas de tipo social que tanto prestigio le dieran en otro tiempo y su acción no debe estar encaminada a los niños solamente sino a la comunidad en su conjunto.
4. Es indispensable concluir la estructuración del sistema de educación campesina, desde la primaria, hasta los estudios de postgrado. La Revolución está en deuda con los campesinos del país que tanto contribuyeron a su realización.
5. La educación mexicana se orientará por los postulados de la Revolución Mexicana por tanto luchará por el desarrollo económico y social del país.

6. Se debe considerar a la Reforma Educativa como un proceso permanente cuya esencia consiste en estructurar el Sistema Educativo Nacional con el objeto de que atienda la creciente demanda de educación en todos sus grados y eleve al mismo tiempo, el nivel cultural, científico y tecnológico del país.
7. Hacer conciencia de la problemática de 26 millones de mexicanos marginados, que carecen de servicios educativos y plantear alternativas viables para su solución como: salones populares de lectura, salas de cultura, etc.
8. Continuar con la orientación hasta lograr la solidaridad de todos los sectores del pueblo mexicano —sindicatos, empresas privadas, instituciones públicas, etc.— para integrar a los beneficios de la educación a los analfabetas y que estos mejoren la calidad de su vida.
9. La educación de adultos, cualquiera que sea el plano social en que se encuentre, debe girar en torno de un ideal y este debe ser el mejoramiento integral.
10. Las personas que durante su edad escolar no pudieron hacer estudios correspondientes a la educación básica tienen derecho a realizarlos cualquiera que sea su edad, y el Estado tiene el deber de facilitarles los medios.
11. La educación de adultos debe ser equivalente pero no

igual a la que imparta a los alumnos en edad escolar, es decir de acuerdo a los intereses y necesidades de los mayores de 15 años.

12. Realizar campañas a través de los medios de comunicación existentes, cuya meta sea: la población de mayores de quince años conozca y ejerza su derecho a la educación de adultos.
13. Reconocer que el problema de México y Latinoamérica merecen y necesitan estudios más profundos y el concurso de todos los hombres, todas las voluntades sanas, para resolver los problemas que están en pie: hambre, miseria moral, salud, explosión demográfica, educación —analfabetismo— y otros.
14. Corresponde al Estado Mexicano la dirección y control de la educación en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo es en quien recae la responsabilidad fundamental para impartir educación gratuita en todos los niveles de la enseñanza, a la población; por tanto debe pugnarse por que se destine cada vez mayores recursos al citado propósito.
15. La educación mexicana debe ser democrática, es decir fundada en el ideal de igualdad oportunidades para todos los mexicanos y se impartirá sin discriminaciones basadas

das en las diferencias económicas, de raza, ideología política o credo religioso.

16. Propongo la iniciativa para la creación de una Subsecretaría de Educación para los Adultos dentro de la organización de la Secretaría de Educación Pública por medio de un anteproyecto de Decreto que englobe en una sola institución a la totalidad de instituciones dedicadas a impartir educación a los adultos, fundamentándose en lo siguiente:

#### CONSIDERANDOS

- Que actualmente existen cuatro instituciones encargadas de impartir la función educativa a los adultos, siendo éstas: el Instituto Nacional Indigenista, Consejo Nacional de Educación a Grupos Marginados, Dirección General de Educación para Adultos y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Que dichas instituciones reciben partidas y subsidios que son egresados del presupuesto que el gobierno federal, estatal y municipal que se destina al renglón educativo.
- Que los objetivos, directivas, programas y políticas de aplicabilidad de la enseñanza son similares y en algunas ocasiones idénticas, para llevarse a cabo en un grupo nacional muy heterogéneo, pero con igualdad de necesidad y fines.
- Que el gobierno federal actualmente se encuentra ajustando su política presupuestaria y obviamente, ello requiere de medidas de austeridad para reducir gastos extraordinarios

de la administración pública.

- Que es necesario unificar el mando para tomar decisiones en beneficio de la sociedad, no solamente restrictiva en algunas entidades federativas sino nacionalmente; para que proceda la acción descentralizadora con objetivos definidos.
- Que asimismo con la creación de un solo organismo o institución encargada de la educación de adultos, ello tendrá como consecuencia, una más efectiva coordinación y una unidad en la supervisión en materia de educación de mayores de 15 años.
- Que en materia de educación de adultos -26 millones de mexicanos marginados de los servicios educativos- requieren de una verdadera unificación, programación, organización, dirección, control y evaluación.
- Que siguiendo los lineamientos del sexenio actual, se establezca una delegación en cada una de las entidades federativas -para evitar el desperdicio de recursos humanos, materiales, técnicos, etc.; la duplicidad de funciones y otros- dependiente únicamente de la Subsecretaría de Educación para Adultos, para hacer más eficaz y eficiente la atención a la población de los mayores de 15 años que no saben leer y escribir o no terminaron su educación básica.

Los considerandos están expresados en función de un análisis de esta tesis y los artículos que a continuación se expresarán en función de un ideal que se pretende realizar.

La pasante de Derecho Concepción Sánchez Noya propone la iniciativa para reformar el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y que consiste en:

UNICO: La Dirección General de Educación para Adultos ascienda a rango de Subsecretaría de Educación para Adultos.

Para ello normarían sus funciones los siguientes artículos: (65)

#### FUNCIONES DEL SUBSECRETARIO

Artículo 7º.- Al frente de cada subsecretaría habrá un subsecretario, quien tendrá las siguientes funciones:

I.- Auxiliar al secretario, dentro de la esfera de competencia de la subsecretaría, en el ejercicio de sus facultades.

II.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas que se le adscriban.

III.- Coordinar las labores encomendadas a las unidades a su cargo con las que realicen los demás subsecretarios.

---

(65) Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Diario Oficial de la Federación. 20 de enero de 1981.

rios de la dependencia.

IV.- Acordar con el secretario el despacho de los asuntos encomendados a las unidades administrativas adscritas a su responsabilidad e informarle oportunamente sobre los mismos.

V.- Someter a la aprobación del secretario los estudios y proyectos que elaboren las unidades a su cargo.

VI.- Formular los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes en los asuntos de su competencia.

VII.- Vigilar que se cumplan estrictamente las disposiciones legales en todos los asuntos que se le asignen.

VIII.- Expedir los nombramientos del personal de su área que autorice el secretario, decidir sobre los demás movimientos de dicho personal conforme a los lineamientos que se establezcan y suscribir todos los documentos correspondientes.

IX.- Formular los proyectos de programas y de presupuesto que le correspondan.

X.- Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento administrativo de las unidades a su cargo, así como plantear su reorganización.

XI.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia.

XII.- Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos de las unidades administrativas que tengan adscritas, de mediar petición debidamente fundada y motivada.

XIII.- Proporcionar la información, los datos o la

cooperación técnica que le sea requerida por otras dependencias del Ejecutivo Federal, entidades auxiliares del mismo o por las unidades de la propia Secretaría, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y las políticas establecidas a este respecto.

XIV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el secretario y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones precedentes.

XV.- Auxiliar al Secretario, dentro de la esfera de su competencia, en aquellas tareas encomendadas a éste relacionadas con el sector y que estén señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, la Ley General de Deuda Pública, el acuerdo de agrupamiento sectorial y demás disposiciones aplicables, y

XVI.- Las demás que le confieran las disposiciones legales y el titular de la Secretaría, así como las que les correspondan a las unidades administrativas que se les adscriban.

#### FUNCIONES DE LOS DIRECTORES

Artículo 1º.- Al frente de cada Dirección habrá un Director, quien tendrá las siguientes funciones:

I.- Auxiliar a sus superiores, dentro de la esfera de su competencia de la dirección a su cargo.

II.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la dirección a su cargo.

III.- Acordar con su superior que corresponda la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentra dentro de la competencia de la dirección a su cargo.

IV.- Formular los dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por la superioridad.

V.- Proponer a la superioridad el ingreso, las promociones, las licencias y remociones del personal a su cargo.

VI.- Elaborar, de acuerdo con la Dirección General de Organización y Métodos, proyectos para crear, reorganizar y suprimir unidades de la dirección a su cargo.

VII.- Formular los proyectos de programas y presupuesto relativos a la dirección a su cargo de acuerdo con las normas que fije la Subsecretaría de Planeación Educativa.

VIII.- Coordinar sus actividades con las demás direcciones o unidades cuando así se requiera para el mejor funcionamiento de la Secretaría.

IX.- Firmar y notificar los acuerdos de trámite así como las resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos que emitan con fundamento en facultades que le correspondan.

X.- Autorizar por escrito conforme a las necesidades del servicio, a los directores, jefes o subjefes de departamento, para que preste dentro de dicha autorización en la Dirección General de Servicios Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la dirección a su cargo.

XI.- Proporcionar, de acuerdo con las políticas establecidas a este respecto, la información, los datos o la cooperación o asesoría técnica que le sea requerida por otras

dependencias del Ejecutivo Federal, entidades auxiliares del mismo o por las direcciones y unidades de la propia Secretaría, y

XII.- Las demás funciones que les confieren las disposiciones legales aplicables y sus superiores.

La Subsecretaría de Educación para Adultos para su funcionamiento se requiere de tres direcciones con sus respectivas subdirecciones y departamentos en las instancias federal, estatal y municipal:

1. Dirección General de Educación para Adultos de la Federación.
  - Subdirección de Educación para Adultos en las Entidades Federativas.
  - Departamento de Educación para Adultos en los Municipios.
  
2. Dirección del Programa Nacional de Educación para Adultos.
  - Subdirección del Programa Estatal de Educación para Adultos.
  - Departamento del Programa Municipal de Educación para Adultos.

3. Dirección General de Coordinación Federal de -  
Educación para Adultos.

—Subdirección Técnica:

Departamento de Estadística Social.

Departamento de Educación para Adultos Obre -  
ros.

Departamento de Educación para Adultos Campe -  
sinos.

—Subdirección Administrativa:

Departamento de Recursos Económicos del Go -  
bierno Federal.

Departamento de Recursos Económicos del Go -  
bierno de las Entidades Federativas.

Departamento de Recursos Económicos de los Go  
biernos Municipales.

Departamento de Recursos Económicos de la ini  
ciativa privada.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PARA ADULTOS DE LA  
FEDERACION

Para el cumplimiento de su cometido tendrá las siguientes facultades:

I.- Promover y proporcionar servicios de alfabetización, así como educación primaria y secundaria para adultos, en cumplimiento de la Ley Nacional de Educación para Adultos.

II.- Promover y realizar investigación relativa a la educación para adultos.

III.- Establecer las políticas generales para el desarrollo de las actividades de la Subsecretaría de Educación para Adultos.

IV.- Aprobar el programa general de actividades.

V.- Atender los demás asuntos que requiera para el cumplimiento del objeto de la Subsecretaría de Educación para Adultos.

SUBDIRECCION DE EDUCACION PARA ADULTOS EN LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS

I.- Coadyuvar con la Dirección General de Educación para Adultos para el cumplimiento de la Ley Federal de Educación, la Ley Nacional de Educación para Adultos y sus disposiciones reglamentarias.

II.- Difundir estatalmente a través de los medios de comunicación colectiva los servicios que preste, así como orientación e información al público sobre la educación de adultos a su cargo.

III.- Dar oportunidad a los estudiantes de cumplir con su servicio social.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARA ADULTOS EN LOS MUNICIPIOS

I.- Coadyuvar a la educación comunitaria para adultos, conforme a las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

II.- Proporcionar información y orientación a la población del Municipio acerca de los servicios educativos para los mayores de quince años.

III.- Establecer salas de cultura en poblaciones mayores de 2,500 habitantes.

IV.- Promover en los municipios, así como en las cabeceras y pequeños poblados los círculos de estudio.

DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

I.- Formular, con la participación de las demás dependencias y entidades competentes del sector educativo, el programa de educación general básica para adultos, así como proponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

II.- Facilitar a la población adulta el acceso a la alfabetización, educación primaria y secundaria.

III.- Difundir, cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones acerca de la educación de adultos.

IV.- Acreditar, cuando proceda, los estudios que se realicen en la Subsecretaría de Educación para Adultos conforme a los programas aprobados.

SUBDIRECCION DEL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

I.- Difundir, con la participación federal, estatal y municipal, las normas pedagógicas, contenidos en los planes y programas de estudio, métodos y materiales didácticos y auxiliares aprobados para la educación de adultos.

II.- Integrar la información necesaria para evaluar en todo el país la educación de adultos y proponer conforme a los resultados obtenidos modificaciones que tiendan a su constante mejoramiento.

III.- Participar en la formación del personal que requiera para la prestación de los servicios de educación para adultos.

DEPARTAMENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACION MUNICIPAL PARA  
ADULTOS

I.- Promover, orientar y verificar municipalmente la correcta aplicación del Programa de Educación para Adultos.

II.- Coadyuvar con la Dirección General de Acreditación y Certificación en el diseño de instrumentos de medición de aptitudes y conocimientos relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje, correspondiente a la educación de adultos.

III.- Participar en la formación del personal que requiera para la prestación de los servicios de educación de adultos, en los municipios, cabeceras y pequeños poblados.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION FEDERAL DE EDUCACION  
PARA ADULTOS

I.- Intervendrá en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos institucionales competentes.

II.- Organizar, operar, desarrollar, evaluar en las entidades federativas, los municipios, los servicios de educación general básica para adultos a cargo de la Secretaría de Educación Pública que no estén encomendadas a otra dirección general.

III.- Promover y orientar, en coordinación con el Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos y las delegaciones generales, la prestación por parte de las instituciones públicas y privadas de servicios correspondientes a la educa -

ción de adultos.

IV.- Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios y apoyar, cuando lo requiera a dependencias, organismos, asociaciones y empresas en la educación de adultos.

V.- Coordinar con la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas y demás dependencias y entidades competentes del sector educativo la oportuna producción y distribución de libros y materiales didácticos auxiliares de la educación de adultos.

VI.- Promover en coordinación con las dependencias y entidades competentes, la utilización de correspondencias y otros medios de difusión en la educación de adultos.

La Subdirección Técnica, mejores técnicas educativas y mejores procedimientos de enseñanza serán los que emanen de esta subdirección. Técnicos especializados en sus respectivos campos de acción serán quienes atiendan los planes y programas de estudios, métodos y sistemas didácticos y evaluación.

Para coadyuvar esta acción, el Departamento de Estadística Social ocupará un lugar preponderante, ya que, mediante ella se podrá proyectar los centros educativos de alfabetización para los no asalariados.

Los Departamentos de educación para adultos obreros y campesinos promoverán los círculos de estudio en fábricas y en todas aquellas instituciones ligadas con el movimiento obrero y campesino.

La consecución de esta Subdirección es concretar como una coordinación e integración armónica de todas las actividades de la Subsecretaría.

Se hace asimismo imprescindible la descentralización educativa; pero entendiendo ésta no simplemente como trasladar los centros educativos del Distrito Federal a las capitales de la provincia, sino como una racional regionalización que ubique los servicios educativos de los mayores de quince años en las zonas económicas donde se requieran.

Todo lo anterior requiere para su feliz logro una sensibilización de la comunidad mexicana -organizaciones obreras, campesinas, instituciones financieras, industriales y otras para que, como una sola unidad, participen en esta labor que requiere del esfuerzo de todos, por todo ello es importante la creación de esta subdirección técnica.

La Subdirección Administrativa de la Dirección General de Coordinación Federal de Educación para Adultos, no debe apartarse del marco constitucional -Artículo 3° Constitucional- bajo el cual está enmarcada la educación mexicana, y constituye en realidad la base que sustenta nuestro sistema educativo nacional. No podemos dejar pasar por alto el precepto constitucional que señala que la educación es una obligación inalienable del Estado. Para cumplir con este mandato se necesita de recursos económicos, para obtenerlos se buscarán métodos más adecuados tales como: impuestos, donaciones, etc.

Distribuirlos, requerirá también de métodos eficaces, así como los modos básicos de financiamiento y promover

la educación de adultos.

Captación de los recursos financieros, es evidente que se requiere de suficientes recursos financieros para sufragar el costo de los programas educativos de los adultos. Estos podrán provenir de diversas fuentes entre las que podemos señalar:

Recursos fiscales, son aquellos que se obtienen de las captaciones fiscales que por concepto de impuestos; esta captación la realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se proporciona vía Secretaría de Programación y Presupuesto.

Recursos propios, son aquellos recursos generados por las Entidades Federativas y Municipios.

Otros recursos, éstos estarán formados por los financiamientos proporcionados en forma particular por otras instituciones, ya sean nacionales o extranjeras, así como por todas aquellas aportaciones que a título gratuito otorgan instituciones privadas.

Como se puede observar, es muy importante la creación de una Subdirección Administrativa que se encargará de coordinar la captación de los recursos financieros tanto Federal como Estatal, así como Municipal, la distribución equitativa será después de un severo estudio de la problemática para su mejor aplicación y aprovechamiento.

## TRANSITORIOS

Artículo 1º.- El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial de la Federación".

Artículo 2º.- Se abroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública expedido el 19 de enero de 1981 y publicado en el "Diario Oficial" de la Federación del 20 de enero del mismo año.

Artículo 3º.- Se abroga la Dirección General de Educación para Adultos creada por el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y publicada en el "Diario Oficial" del 11 de septiembre de 1978 y el Decreto que crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el 28 de agosto de 1981 y publicado en el "Diario Oficial" del 31 de agosto del mismo año.

Artículo 4º.- La Secretaría de Educación Pública se subroga en los Derechos y obligaciones de la Dirección General de Educación para Adultos y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Los mismos recursos de la Dirección General de Educación para Adultos y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos pasarán, en su oportunidad, a disposición de la Secretaría de Educación Pública, con la intervención de las dependencias competentes.

Artículo 5º.- El personal de la Dirección General de la Educación para Adultos y del Instituto Nacional para la Educación para los Adultos pasan a depender de la Secreta

ría de Educación Pública con absoluto respeto de los derechos adquiridos.

Artículo 6°.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

## BIBLIOGRAFIA

- ALBERTO MACHADO, Luis. Seix Barral, S.A. Venezuela.
- ASCHMELKES, Silvia. "La utilidad del analfabetismo en una comunidad rural de México en la educación y desarrollo dependiente en América Latina". C.E.E. Edit. - Gernica, 1979.
- ARGENT, Charles D'. "Alfabetismo Funcional en el medio rural" Colegio de México, México 1980.
- BAENA PAZ, Guillermina. "Instrumentos de Investigación", Editores Unidos, México 1980.
- BASSOLS, Narciso. Obras. Fondo de Cultura Económica. México, 1964.
- CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS. "Perspectivas de la Educación en América Latina, 1979.
- BARBOSA HELDT, Antonio. Edit. Pax-México, 1978.
- CUEVA, Mario de la. "La idea del Estado". U.N.A.M. México - 1975.
- EDUCACION PERMANENTE. Salvat. Barcelona 1975.
- "El maestro". S.E.P. México No. 8. nov. 1981.
- FREIRE, Paulo. "Pedagogía del Oprimido". Siglo XXI, 1980.
- INI. 30 AÑOS DESPUES. Revisión crítica, dic. 1968.
- KNOLL H., Joachim. "La formación de adultos". Roca Pedagogía México 1979.
- LARROLLO. "Historia Comparada". Porrúa, México 1981.
- LATAPI, Pablo. "Política Educativa y Valores Nacionales". Nueva Imagen, México 1981.
- LOPEZ PORTILLO, José. "Filosofía Política de José López Portillo, 1980, S.P.P.
- LATAPI, Pablo. "Análisis de un Sexenio 1971-1976". Nueva Imagen, México 1981.
- MANUAL DE ASESORES. S.E.P. México 1980.
- MEXICO INDIGENA. I.II. México nov. 1980. No. 44.

- MEXICO INDIGENA. INI. México nov. 1981. No. 56.
- RAMIREZ, Rafael. "La escuela Rural Mexicana". S.E.P. México. 1981.
- RAMIREZ, Rafael. "Organización y Administración de la Escuela Rural, S.E.P. México 1962.
- Revista Interamericana de Educación de Adultos. Volumen 3. CREFAL. México 1980.
- ROJAS SORIANO, Raúl. "Guía para realizar investigaciones sociales. U.N.A.M. 1981.
- SOLANA MORALES, Fernando. XXXVIII Reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Ginebra. 10 de nov. - 1981.
- SCHUTTER, Antón. "Orientaciones estratégicas en los sistemas de educación de adultos". Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación. Vol. VII. 4a. época 35 enero/marzo 1981.
- Enciclopedia Técnica de la Educación. Tomo I. Santillana. Madrid.
- Pequeño Larousse. México. 1981.
- Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. 1944.
- Documento Introductorio al anteproyecto del Programa y presupuesto para 1982.
- Documento de Salas de Cultura. INEA. 1981.
- Metas del INEA. Anexo. 1-3 y 1-4. S.E.P. México. 1981.
- Apuntes de Educación para Adultos. DGEA. 1981.
- Normas Fundamentales. S.E.P. México. 1980.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Educación
- Ley Nacional de Educación para Adultos.
- Decreto por el que se crea el INEA. Diario Oficial del 31 de agosto de 1981.
- Educación para Todos. S.E.P. México. 1979.
- Programas y Metas del Sector Educativo 1979-1982. S.E.P. México. 1979.

## ENCUESTA

Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

Trabajo \_\_\_\_\_

-----

1.- ¿Sabe leer?

\_\_\_\_\_

2.- ¿Sabe escribir?

\_\_\_\_\_

3.- ¿Sabe leer y escribir?

\_\_\_\_\_

4.- ¿Quién le enseñó?

\_\_\_\_\_

5.- ¿Asistió a la escuela?

\_\_\_\_\_

6.- ¿Hasta que año estudió?

\_\_\_\_\_

7.- ¿Cuáles fueron las causas que le impidieron continuar estudiando?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8.- ¿Si sabe o supiera leer y escribir enseñaría a los que no saben (analfabetas)?

\_\_\_\_\_

ENCUESTA DIRIGIDA

1.- ¿Usted tiene conocimiento que hay un lugar donde se alfabetiza?

---

---

---

2.- ¿Qué piensa de esos lugares?

---

---

---

3.- ¿Sabe que el gobierno tiene la obligación de proporcionar educación a todos los adultos analfabetas, y los que no terminaron su educación básica?

---

---

---

4.- ¿Por qué medios tuvo usted ese conocimiento, acerca de su derecho a la Educación de Adultos?

---

---

---

5.- ¿En qué le ayuda saber leer y escribir en su trabajo?

---

---

ENCUESTA

1.- ¿Sabe que puede acudir al Municipio a solicitar que le impartan Educación de Adultos (alfabetización, educación básica)?

---

---

2.- ¿Sabe que puede estudiar alfabetización, educación primaria y secundaria solo (autodidacta) o en grupo (círculo de estudios)?

---

---

3.- ¿Conoce los requisitos para registrarse en alfabetización, educación primaria y secundaria?

---

---

4.- ¿Conoce los requisitos para acreditar exámenes y obtener certificado?

---

---

5.- ¿Está informado del calendario de solicitud y aplicación de exámenes de alfabetización, primaria y secundaria?

---

---

INEA

m e t a s  
(miles de personas)

|   |             |
|---|-------------|
| programa nacional de alfabetización     | <u>1982</u> |
| maestros y estudiantes de secundaria    | 950         |
| participación institucional y ciudadana | 300         |
| servicio obligatorio y civil            | 120         |
| otros (ceba, misiones, promotores...)   | 80          |
|   | <u>100</u>  |
|   | 1550        |

m e t a s  
(miles de personas)

1982

motivar para el aprendizaje de la lectoescritura  
y las operaciones aritméticas

3 100

difundir mensajes para motivar a enseñar a leer,  
escribir y las operaciones aritméticas

7 000

proporcionar material de lectura a nealfabetiza  
dos

1 550

INEA

m e t a s

|  |   |
|--|---|
| asegurar el acceso a la primaria a nealfabetizados             | 1 000 000   |
| incorporar otros adultos a la educación básica                 | 570 000   |
| establecer servicios de educación básica en centros de trabajo | 2 000 centros para atender a 230 mil trabajadores |
| presentar examen de primaria                                   | 40% de los inscritos                              |
| presentar examen de secundaria                                 | 70% de los inscritos                              |
| tiempo entre examen y resultados                               | 15 días   |
| certificados de primaria                                       | 20 000  |
| certificados de secundaria                                     | 20 000  |

INEA

m e t a s

1982

4 500

salas de cultura

o t r a s m e t a s

capacitación de alfabetizadores

170 000

capacitación de asesores y promotores

150 000

fascículos mensuales con contenidos  
de educación básica

50 000

transmisión diaria de primaria y se -  
cundaria por televisión

3 horas

operación de sistemas de información  
para apoyar las decisiones

RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES, CENTROS COORDINADORES INDIGENISTAS Y OTRAS OFICINAS EN OPERACION. 1949 - 1979.

| AÑO  | PRESUPUESTO AUTORIZADO | PORCENTAJE DE INCREMENTO ANUAL | OFICINAS EN OPERACION |
|------|------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 1949 | 500 000 (a)            |                                | 1                     |
| 1960 | 13 856 430 (a)         |                                | 9                     |
| 1970 | 27 327 932 (b)         |                                | 13                    |
| 1975 | 220 100 000 (b)        |                                | 64                    |
| 1976 | 317 108 000 (b)        | 44                             | 73                    |
| 1977 | 422 347 876 (b)        | 33                             | 82                    |
| 1978 | 582 085 000 (b)        | 38                             | 89                    |
| 1979 | 851 700 000 (c)        | 46                             | 114                   |

NOTA: En 1949 se considera únicamente Oficinas Generales.

- a) Volumen X.- Realidades y Proyectos.- Pág. 17.
- b) Estados Financieros al 31 de diciembre de cada uno de los años que se citan.
- c) Oficio de autorización de la Secretaría de Educación Pública.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and blurring.

